



PLAN DE CONTINGENCIA

CURSO 2021/2022

**CEIP GLORIA FUERTES
ALCÁZAR DE SAN JUAN**



0. INTRODUCCIÓN.

1. ESCENARIOS Y EDUCATIVOS.

1.1 Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2.

1.2 Niveles de alerta 3 y 4.

2. MODELOS DE ORGANIZACIÓN.

2.1 Grupo de convivencia estable (GCE).

2.2 Grupo ordinario.

2.3 Sector educativo.

2.4 Consideraciones generales.

Anexo I. PLAN DE INICIO DE CURSO.



0. INTRODUCCIÓN.

La crisis sanitaria que estamos viviendo ocasionada por la COVID-19 nos obligó a adoptar medidas higiénico-sanitarias y organizativas excepcionales para el curso escolar 2020-2021, al objeto de compatibilizar de manera muy especial el derecho fundamental a la educación con el inseparable derecho a la salud, individual y colectiva.

La educación se considera una actividad esencial y un derecho de la infancia y adolescencia a proteger, y por ello, dada la valoración de la situación en la fecha actual, se hace necesario establecer medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para el curso 2021-2022 que posibiliten la máxima presencialidad en un entorno seguro y saludable, con la flexibilidad necesaria en función del escenario epidemiológico.

Por ello, centro educativo elaborará un Plan de Contingencia, en el que se contemplarán las medidas que resulten necesarias con el fin de dar una respuesta inmediata para hacer frente a las eventualidades que puedan producirse en el curso 2021-2022. Estos planes identificarán los escenarios que se puedan prever y los modelos organizativos previstos, determinando los sectores en los que se dividirá el centro (por edificios, zonas, áreas) para facilitar la detección y rastreo de casos, así como el impacto que cada uno de ellos pueda tener sobre la actividad lectiva presencial.

Una vez elaborado, se debe trasladar a los diferentes miembros de la comunidad educativa la información sobre el plan, tanto al inicio de curso como a lo largo del mismo, incidiendo con el alumnado en las reglas higiénicosanitarias que deben cumplir en la actividad cotidiana en sus clases, y con las familias, en la responsabilidad social e individual del cumplimiento de las directrices sanitarias. Para ello, utilizarán los recursos e indicaciones elaboradas por las autoridades sanitarias o educativas que se establezcan en cada momento dada la estrecha colaboración existente entre ambas administraciones.

Se trata de un documento abierto y flexible, que podrá ser modificado con el fin de adaptarse a las situaciones que pudieran producirse en la situación pandémica que estamos viviendo.

Dicho esto, y antes de pasar a conocer con detalles de los diferentes escenarios y modelos organizativos, destacar aquí que:

- Todos los centros educativos designarán a una **persona responsable** para los aspectos relacionados con COVID-19 que debe estar familiarizada con todos los documentos relacionados con centros educativos y COVID-19 vigentes. Esta persona actuará como interlocutor



con los servicios sanitarios a requerimiento de la unidad de salud pública correspondiente o por propia iniciativa cuando deba consultar algún asunto y deberá conocer los mecanismos de comunicación eficaz que se hayan establecido con los responsables sanitarios de su ámbito territorial.

- Se recomienda que los centros educativos cuenten con un **equipo de trabajo para salud y COVID-19** formado por la dirección del centro, secretaría, uno o varios miembros del equipo docente, un miembro del servicio de limpieza y representación de las familias y el alumnado, que garantice el cumplimiento de los principios básicos frente a COVID-19, que toda la comunidad educativa está informada de su implementación, y que trabaje en la programación de acciones de promoción de la salud para paliar el impacto de la pandemia en la infancia y adolescencia.

1. ESCENARIOS Y EDUCATIVOS.

Con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, se plantean dos posibles escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19.

Los niveles de alerta son fijados por el Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud y se recogen en el documento “Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19”.

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria pudiendo hacerlo para cada provincia, o para el nivel territorial que decida, siendo lo recomendable que, para decidir este nivel territorial, se tenga en cuenta tanto los aspectos epidemiológicos como los relacionados con la organización educativa. Dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta reevaluación.

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los centros educativos se mantendrán abiertos durante todo el curso escolar asegurando los servicios de comedor, así como el apoyo lectivo a menores con necesidad específica de apoyo educativo, o con dificultades académicas, o pertenecientes a familias socialmente vulnerables, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, basándose en las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Se mantendrá el grupo de coordinación y seguimiento de la evolución de la pandemia por las Consejerías competentes en materia de Sanidad y Educación a nivel autonómico.

1.1 Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2.



Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.

Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las Programaciones Didácticas.

En Educación Infantil:

- ✓ Se suspenden los rincones en el aula para evitar la manipulación de los diferentes objetos y reducir los contactos físicos.
- ✓ Salen al patio por separado, cada grupo de convivencia estable, en diferentes espacios y se reduce considerablemente el número de juguetes.
- ✓ Se suprimen salidas complementarias.
- ✓ Se suspenden las actividades de gran grupo con todo el alumnado del centro (fiesta de navidad, ...).
- ✓ EL JUEGO:
 - El juego libre solo se realizará en el patio de recreo y en el aula de forma individual en la mesa (puzles, construcciones, ...)
 - Las nuevas tecnologías se van a realizar en el aula de manera individualizada con juegos en la pantalla digital.
 - Se suspenden los rincones de juego.
- ✓ ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO, TIEMPO Y MATERIALES.
 - Los espacios que utilizaremos son:
 - El aula para la mayor parte de las actividades con el grupo de convivencia estable, cada nivel saldrá al recreo en un espacio diferente.
 - Utilizaremos la zona común de infantil para realizar actividades de movimiento, actividades para los alumnos de alternativa a la religión y apoyos.
 - El espacio del aula se ha modificado considerablemente, se ha quitado la zona de la asamblea, han desaparecido los rincones de juego y se ha ocupado el espacio con mesas y sillas.
 - Los materiales:
 - Los materiales de uso común se han visto reducidos considerablemente y se pretende que el material se utilice de forma individual.
 - El mobiliario en el aula se ha visto reducido a lo esencial: mesas, sillas, pizarra digital y archivadores para los alumnos
 - El tiempo:
 - La jornada escolar se realizará fundamentalmente en el aula y en el patio de recreo.



✓ **RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.**

- La comunicación con las familias se realizarán fundamentalmente de forma telemática y en casos puntuales de forma presencial (cambio de ropa, enfermedad,...)

Otras consideraciones.

- ✓ El alumnado que precise la atención de AL, PT u Orientación saldrá a las aulas correspondientes, cuando sea necesario, cuidando la distancia de seguridad, utilizando mascarilla y gel hidroalcohólico.
- ✓ En estas aulas es conveniente que se dote de una mampara de metacrilato para poder realizar un trabajo con una mayor proximidad pero con la máxima seguridad.
- ✓ Se utilizarán principalmente recursos audiovisuales y Tic para evitar el máximo contacto.
- ✓ Se podrán usar plataformas como Liveworksheet...para trabajar contenidos de una forma más digital e individual.
- ✓ Todo el material que se emplee será desinfectado.
- ✓ En esta modalidad, reforzaremos las Nuevas Tecnologías aprovechando la sesión en el aula de las TIC, introduciendo las plataformas posibles a trabajar con el alumnado en el escenario no presencial

Dentro de dicho escenario, nuestro centro ha elaborado un Plan de Inicio (**ANEXO I** de este documento) en el que se recogen las medidas generales de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID- 19 y las medidas organizativas generales para la reapertura y funcionamiento del centro educativo, reflejando el estado de los indicadores referidos a los siguientes apartados:

1. Limitación de contactos.
2. Medidas de prevención personal.
3. Limpieza y ventilación del centro.
4. Recomendaciones/instrucciones para el personal docente y no docente
5. Gestión de casos. Localización y actuación ante la aparición de casos.
6. Otras acciones transversales:
 - Reorganización de los centros educativos.
 - Coordinación y participación.
 - Comunicación y Educación para la Salud.

1.2 Niveles de alerta 3 y 4.

En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en todo o en parte del centro educativo en algún momento del curso 2021-2022 debido a



la aparición de algún brote. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Para la enseñanza no presencial el centro podrá entregar, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que ya dispone, así como los que van a recibir por parte de la Administración, para alumnado beneficiario de las ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico. Para facilitar este proceso, en la Resolución de 23/07/2020 se anexa un modelo para el préstamo de equipamiento tecnológico (Anexo V)

La actividad lectiva no presencial se desarrollará, preferentemente, a través de las plataformas educativas que la Consejería ha preparado a tal fin para las que el profesorado, el alumnado y las familias, dispondrán de la formación e información necesarias. La descripción e información completa de esta plataforma se remitirá a todos los centros educativos. Asimismo, se facilitará la formación necesaria para su uso.

Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las Programaciones Didácticas.

En esta modalidad, los procesos educativos se ajustarán a las instrucciones de las autoridades educativas competentes. A continuación, se citan algunas de las posibles soluciones que se pueden desarrollar:

✓ Establecer los medios de información y comunicación con el alumnado y familias que se van a emplear, preferiblemente Papas 2.0. **También, se pueden utilizar otras vías de comunicación con las familias a través de diferentes medios telemáticos (videoconferencia por Teams, correo electrónico o llamadas telefónicas).**

✓ Los recursos educativos que se van a utilizar. **Para explicar y trabajar las diferentes actividades se pueden utilizar presentaciones en Power Point, vídeos con pequeñas actividades y audios para trabajar la comprensión oral y escrita. También, se pueden realizar videollamadas con los alumnos/as a través de la plataforma Meet para explicar las diferentes actividades, aclarar dudas, entre otras.**

✓ Las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo como prioritarias las que disponga la Administración Educativa. **Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se puede utilizar las siguientes herramientas:**

- **Whatsapp para notificaciones.**



- **Web del centro.**
- **Email.**
- **Google Classroom.**
- **Aula Virtual de Santillana**

✓ La modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o presencial, contemplando los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado. **Respecto al escenario no presencial, se puede realizar una planificación con las actividades que debe realizar el alumnado en las diferentes áreas. Esta planificación puede ser enviada por el profesorado y el alumnado semanalmente a través de la plataforma Papás 2.0, correo electrónico y google classroom. Además, la planificación se puede hacer siguiendo el horario con las sesiones o reestructurar las sesiones y trabajar con actividades que incluyan diferentes áreas.**

✓ Referido al uso de las TIC debe contemplarse entre otros aspectos que las herramientas seleccionadas faciliten el trabajo en grupo, que contribuyan a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Así mismo deben contribuir al refuerzo de las competencias adquiridas. **Los docentes, desde las diferentes áreas, contribuirán al desarrollo de la competencia digital de los alumnos, fundamentalmente al desarrollo de aquellas destrezas que resulten imprescindibles para afrontar el proceso de aprendizaje en modalidad no presencial.** Favorecer la creación de blogs en los que colaboren varios niños (grupos cooperativos) a través de pequeños proyectos, padled, genially, juegos como kahoot, etc. Sería conveniente empezar a ver este tipo de herramientas de forma presencial al principio de curso.

✓ Ajuste de los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados. **Ante la situación, se valorarán especialmente los aprendizajes más relevantes e imprescindibles para la continuidad del proceso educativo. Por lo tanto, se realizará un seguimiento de todas sus actividades y se evaluarán de acuerdo a los niveles de logro del 1 al 5. En estos procesos de evaluación, se pueden promover el envío de vídeos con exposiciones por parte del alumnado así como corregir tareas teniendo en cuenta el trabajo diario. Para ello se fomentaría el uso de formularios y pruebas objetivas, soluciones de tareas para la autoevaluación de los propios alumnos, coevaluación, exposiciones de manera online o**



presencial al resto de compañeros y utilizar herramientas como kahoot, plickers, glover...

✓ Sistemas de seguimiento del alumnado. **Se puede realizar un seguimiento del alumnado a través de la entrega de las actividades diarias a través de diferentes plataformas como Papás 2.0, el correo electrónico o el google classroom y de la revisión y corrección de las mismas por parte del docente. Se realizaría un seguimiento y control del alumnado telemáticamente.**

✓ Metodologías propuestas por los equipos docentes que puedan dar respuesta a las necesidades de un grupo. Para estas y otras cuestiones es necesario impulsar la coordinación horizontal y no sólo la coordinación vertical en los claustros. De manera específica, es importante que los diferentes equipos docentes de nivel utilicen las mismas herramientas y plataformas, así como favorecer la coordinación para seguir la misma línea de trabajo. De la misma manera, en un ámbito general, es importante establecer estas mismas líneas de trabajo en todo el centro fijando unas herramientas comunes.

✓ Por otro lado, desde la Unidad de Orientación, se realizan las siguientes orientaciones a tener en cuenta en la no presencialidad:

- Se organizará el trabajo a desarrollar de manera equilibrada.
- Utilizaremos recursos digitales, en los que no sea necesario desarrollar el trabajo en papel.
- Se partirá del nivel actual del alumno, tanto curricular como en competencia digital.
- Se mantendrá un contacto constante con el alumnado para llevar un seguimiento y control de las actividades a desarrollar.
- Buscaremos que las actividades sean dinámicas y atractivas para el alumnado para que sean sencillas de realizaren dicha situación.

2. MODELOS DE ORGANIZACIÓN.

2.1 Grupo de convivencia estable (GCE).

Los Grupos de Convivencia Estable (GCE) se definen como grupos formados por un número limitado de alumnos/as junto al tutor/a, garantizando la estanqueidad en todas las actividades que se realicen dentro del centro educativo y evitando la interacción con otros grupos, limitando al máximo el número de contactos. A cambio, dentro del grupo no sería necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad. Idealmente, se debe minimizar el número de personas adultas que interaccionan con cada



grupo, siendo la figura fundamental el tutor o tutora. Esta alternativa, además, posibilitará el estudio de contactos rápido y más sencillo si se diera algún caso.

El grupo de convivencia estable es la mejor opción organizativa para garantizar y facilitar la trazabilidad y la gestión de los casos de contagio que se puedan dar en un núcleo de socialización, también en el ámbito educativo. Debe tenerse en cuenta que, en todo caso, el profesorado que imparta docencia en estos grupos, debe llevar siempre mascarilla, así como el alumnado a partir de los 6 años de edad.

Los grupos de convivencia estable se establecerán en **Educación Infantil, primero, segundo, tercero y cuarto de Educación Primaria**, aunque se pueden extender a toda la etapa.

En Nueva Normalidad (nivel de alerta 1 y 2) se permitirá la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo, en actividades al aire libre.

2.2 Grupo ordinario.

En cuanto al grupo ordinario, se apostará en todos los casos, por la menor movilidad posible del alumnado, es decir, se recomienda, con el fin de reducir los desplazamientos del alumnado, que no existan las aulas materia en los centros educativos, siempre y cuando el nivel educativo y la materia o módulo que se imparta lo permitan (enseñanza práctica en talleres, laboratorios, etc.) siendo los profesores los que impartan sus materias en los grupos-clase.

En estos grupos, se procurará guardar la distancia de seguridad establecida entre personas establecida de 1,5 metros, con posibilidad de flexibilizar a 1,2 metros, siendo de cualquier modo obligatorio el uso de mascarillas tanto por parte del alumnado mayor de 6 años como del profesorado, atendiendo a la normativa vigente en cada momento.

2.3 Sector educativo.

Se entiende por Sector educativo el conjunto de grupos ordinarios o de convivencia estable que constituyen una unidad. Forman un sector identificable con la finalidad de favorecer el rastreo y prevención del contagio si se produjera algún caso en un centro educativo, por lo que se recomienda que los docentes que trabajen en un sector, no lo hagan en otro. La sectorialización de los grupos se organizará basándose en los parámetros que se consideren más oportunos como, por ejemplo:

- Grupos que están en el mismo edificio.
- Grupos que están en la misma planta.
- Grupos que comparten la misma zona de recreo.



- Grupos que comparten el mismo profesorado (especialistas, de apoyo, etc.).
- Cualquier otra agrupación que se considere más conveniente para facilitar el rastreo de personas en caso de aparecer algún caso positivo.

2.4. Consideraciones generales.

El equipo directivo velará por el cumplimiento del principio de coordinación y gestión de las medidas frente a COVID-19.

El centro educativo debe tener un **archivo con la relación y los datos de contacto** de las personas que conforman los grupos de convivencia estable y los grupos ordinarios, con el fin de poder realizar la tarea de rastreo de forma rápida y agilizar el análisis de los casos y contactos estrechos.

Las familias deben tener la responsabilidad y compromiso de seguir las normas establecidas en el centro para la prevención de COVID-19, mantener al centro educativo informado de cualquier aspecto sanitario, así como permitir la utilización de los datos personales entre la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y la Consejería de Sanidad para el tratamiento y gestión de posibles casos.

ANEXO I. PLAN DE INICIO DE CURSO.



**PLAN DE INICIO
DE CURSO
2021/2022**





ÍNDICE

0. Introducción.
1. Limitación de contactos.
 - 6.1. Normas generales
 - 6.2. Instalaciones educativas.
 - 6.3. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.
 - 6.4. Organización de las entradas y salidas.
 - 6.5. Turnos de recreo y espacios.
 - 6.6. Organización de los espacios de uso del alumnado y los trabajadores.
 - 6.7. Organización de asambleas y reuniones.
 - 6.8. Organización de la entrada de familias al centro.
2. Medidas de prevención personal.
3. Limpieza, desinfección y ventilación del centro.
 - 3.1 Limpieza y desinfección.
 - 3.2. Ventilación del centro.
 - 3.3 Gestión de residuos.
 - 3.4 Limpieza y uso de aseos.
4. Medidas específicas para Educación Infantil.
 - 4.1. Limitación de contactos.
5. Protocolos en zonas de trabajo.
 - 5.1 Zonas comunes.
 - 5.2 Espacios de trabajo.
 - 5.3 Equipos, útiles de trabajo y documentación compartidos.
 - 5.4 Ascensores.
 - 5.5 Atención al público.
6. Protocolos en áreas y asignaturas específicas.
 - 6.1. Clases de Educación Física.
 - 6.2. Clases de Música.
 - 6.3. Profesorado de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.
 - 6.4. Otro profesorado especialista.
 - 6.5 Espacios de realización de actividades fuera del centro.
7. Protocolos en servicios y actividades complementarias.
 - 7.1 Comedor escolar y aula matinal.
 - 7.2. Actividades extraescolares de las AMPA y el Ayuntamiento.
 - 7.3 Excursiones y salidas del centro.
8. Gestión de casos.
 - 8.1 Pautas a seguir para la gestión de casos COVID.
 - 8.2 Coordinación centros educativos con centros de salud. Formación.
9. Información y comunicación con las AMPA.



10. Recomendaciones para el personal docente y no docente.

10.1 En el centro educativo.

10.2 Dentro del aula.

10.3 Durante los recreos y acceso a zonas comunes.

11. Identificación/establecimiento de sectores del centro que permitan el rastreo.

12. ANEXOS.

7.1. ANEXO I. Infografía sobre cómo actuar ante una persona con síntomas en el centro.

7.2. ANEXO II. Listado de materiales para la ciudadanía. Materiales y recursos del Ministerio de Sanidad.

7.3. ANEXO III. Datos de interés.

7.4. ANEXO IV. Planos del centro.

7.5. ANEXO V. Responsable y Equipo Covid



0. INTRODUCCIÓN.

Dada la realidad que estamos viviendo actualmente debido a la pandemia ocasionada por la COVID-19, se hace imprescindible establecer un Plan de Inicio de Curso 2021-2022 en nuestro centro, planificado, riguroso y consensuado que recoja las medidas necesarias para controlar y prevenir la pandemia, con el fin de cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia. Por ello, debemos ofrecer un entorno lo más seguro posible a toda la comunidad educativa, minimizando al máximo el riesgo.

El presente documento, que se entiende como abierto y flexible por las posibles actualizaciones y modificaciones según la situación pandémica, recoge las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud necesarias para crear un entorno escolar saludable y las necesarias para la detección precoz de casos y la gestión adecuada de los mismos, a través de protocolos de actuación claros y concisos. Asimismo, tiene como base legal:

- Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022. Versión 29/06/2021. Aprobado en Comisión de Salud Pública el 29 de junio de 2021.
- Orden 86/2021, de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022 (DOCM de 21 de junio de 2021).
- Guía Educativo Sanitaria en la que se recoge el acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, adoptado en coordinación con la Conferencia Sectorial de Educación, sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022 establecido y aprobado en la Comisión de Salud Pública el 18.05.2021.
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos del Ministerio de Sanidad.
- Guía de actuación de casos COVID elaborada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 16/06/2021, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Por último, destacar que todo el personal y usuarios del centro que acudan a éste en el curso 2021-2022 será informado de que, al asistir, asume un compromiso de autorresponsabilidad y de cumplimiento de las medidas generales establecidas por el centro y en este documento. Igualmente serán informados de que, si el alumnado, personal docente o no docente, u otros usuarios del mismo no cumplieran con dicho compromiso, estarían fomentando



la transmisión de la enfermedad y dificultando que en el centro no se garantice la seguridad del resto de usuarios.

1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

1.1. Normas generales:

- ✓ Se garantizará la máxima presencialidad al menos en el escenario de nueva normalidad, nivel de alerta 1 y 2.
- ✓ De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas adultas en el centro educativo, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.
- ✓ Se mantendrá de forma general una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.
- ✓ Dentro del aula se establece una diferente organización del alumnado en función del curso y de la situación de transmisión en la comunidad: Grupos de Convivencia Estable en EI y de 1º a 4º de EP y grupo ordinario en 5º y 6º de EP.
- ✓ Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio, tanto dentro del centro educativo como en otros espacios fuera del mismo (impartir clases más activas en el patio, realizar actividades de investigación en un parque cercano, actividades pedagógicas en huertos escolares o urbanos, utilizar espacio público cedido por las Entidades Locales para realizar actividades educativas al aire libre, etc.)
- ✓ Se evitarán de manera general aquellas actividades en el centro educativo que conlleven la mezcla de alumnado de diferentes grupos de convivencia o clases en las que no se pueda mantener la distancia mínima interpersonal, excepto en el escenario de nueva normalidad en el que se permitirá la interacción entre grupos del mismo curso sobre todo en actividades al aire libre.
- ✓ Se establecen diferentes medidas para evitar las aglomeraciones:
 - Se realizará la entrada y salida ordenada con el fin de evitar aglomeraciones.
 - Se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnado por el centro, facilitando en lo posible que sea el profesorado quién acuda al aula de referencia.
 - Se evitarán las asambleas o reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática.
 - Los eventos deportivos o celebraciones que tengan lugar en el centro, se realizarán siempre que se pueda al aire libre y acorde a las mismas condiciones que sus homólogos en el ámbito comunitario.



- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas
- ✓ Con el fin de limitar los contactos, se recomendará a las familias la priorización del transporte activo (andando o bicicleta) en rutas seguras a la escuela como opción de movilidad que mejor garantice la distancia interpersonal, siendo además una opción más saludable y que evita compartir espacios cerrados. Desde nuestro centro, trataremos de fomentar rutas seguras y aumentar espacios de aparcamiento de bicicleta, en colaboración con el ayuntamiento.
- ✓ Con relación a la asistencia al centro de niños/as con patología crónica o que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al mismo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir. Se seguirán las recomendaciones del protocolo de Manejo pediátrico en atención primaria de COVID-19.
- ✓ Se fijarán recorridos de flujo de circulación y marcas de separación de distancia mínima.
- ✓ Se establecerán aforos máximos que permitan mantener la distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros.

1.2. Instalaciones educativas.

El CEIP Gloria Fuertes, es un Colegio de 1 línea, y aunque no es frecuente tener que realizar desdobles de niveles, en los últimos años ha sido necesario efectuarlos por la superación de la ratio establecida por la Ley. Actualmente contamos con 3 unidades de Educación Infantil y 9 de Educación Primaria, siendo los niveles desdoblados 1º, 4º y 6º para el curso 2021-2022.

El **acceso** al centro se puede realizar por cuatro puertas:

- A1: puerta principal.
- A2: puerta de acceso al parking.
- A3: puerta de acceso a las pistas
- A4: puerta de acceso al pequeño porche que precede al edificio del comedor.

El Centro consta de 3 edificios:

- ✓ **EDIFICIO A: EDIFICIO PRINCIPAL.** Se compone de dos plantas:
 - Planta baja: aquí encontramos 4 aulas para primaria, 3 aulas para infantil, 1 aula para apoyos, desdobles..., sala de profesores, 3 despachos (Dirección y Jefatura, Secretaría y Unidad de Orientación), sala para el uso de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as, 7 aseos (uno de ellos para personas con movilidad



reducida), 2 almacenes y otras dependencias (sala de calderas, cuarto de limpieza, sala de ascensor...).

- Planta primera: encontramos 5 aulas para primaria, 1 aula de PT y AL, Biblioteca y Usos Múltiples, 2 aseos y 1 almacén al que se accede por una de las aulas de primaria.

Para el acceso/salida a éste contamos con 7 puertas, 3 en la zona de EI (P3, P4 y P5) y 4 en la zona de EP (P1, P2, P6 y P7)

✓ **EDIFICIO B: GIMNASIO.**

- Planta baja: encontramos la pista del gimnasio, 3 almacenes, 2 vestuarios y 3 aseos.
- Cuenta también con una segunda altura destinada a graderío, aunque como no se usa como tal, lo estamos aprovechando para almacenar diferentes enseres y mobiliario sobrante.

Para el acceso/salida a éste contamos con 2 puertas: P8, puerta de entrada y P9, puerta de salida

✓ **EDIFICIO C: COMEDOR.** 113,82 m². Tiene una capacidad para 100 comensales. El aforo durante el transcurso de la crisis sanitaria se reducirá a 50 comensales por turno.

- Solamente cuenta con un planta en la que encontramos el espacio de comedor, 1 cocina, 3 vestíbulos, 2 distribuidores, 3 aseos y dos almacenes

Para el acceso a éste contamos con 1 puerta P10.

1.3. Adecuación de los espacios al número de alumnos/as.

Una vez realizada la evaluación y el análisis de los espacios disponibles en el centro, así como el estudio de las posibilidades complementarias y el ajuste de dichos espacios al número de alumnos/as de cada uno de los niveles, la distribución de las aulas, garantizando la asistencia presencial de todo el alumnado, quedaría de la siguiente manera:

AULAS			
CURSO	Nº DE ALUMNOS/AS	DEPENDENCIA	SUPERFICIE
EI, 3 AÑOS	12	AI 1	51,49 m ²
EI, 4 AÑOS	24	AI 2	49,93 m ²
EI, 5 AÑOS	24	AI 3	49,23 m ²
5º DE EP	22	BIBLIOTECA	76,53 m ²
3º DE EP	23	AP 5	52,06 m ²
1ºB DE EP	14	AP 2	43,59 m ²
4ºB DE EP	16	AP 3	43,73 m ²



1º A DE EP	14	AP 1	44,24 m ²
4ºA DE EP	17	AP 4	43,21 m ²
2º DE EP	23	AP 6	43,65 m ²
6ºA DE EP	16	AP 7	44,04 m ²
6ºB DE EP	15	AP 8	40,48 m ²

OTRAS DEPENDENCIAS		
ESPACIO	SUPERFICIE	AFORO APROXIMADO (Anexo I)
Hall de Primaria	186,22 m ²	25
Conserjería	20,31 m ²	7
Aula de Valores	20,91 m ²	7
Ascensor	2,55 m ²	1 adulto + 1 niño/a con uso obligado de mascarilla
Despacho de Orientación	23,08 m ²	8
Secretaría	11,44 m ²	3
Dirección	18,30 m ²	3
Sala de Profesores	26,53 m ²	10
AMPA	20,13 m ²	7
Hall de Infantil	123,01 m ²	25
Usos Múltiples	48,75 m ²	19
Aula PT y AL	24,27 m ²	8
Gimnasio	179,54 m ²	70
Comedor	113,82 m ²	50
Aseos planta baja	Niños: 10,69 m ²	3
	Niñas: 8,40 m ²	3
Aseos planta alta	Niños: 13,66 m ²	2
	Niñas: 13,45 m ²	2

1.4. Organización de las entradas y salidas del centro.



El estudio de los diferentes accesos al centro nos permite establecer medidas organizativas para impedir las aglomeraciones de personas y propiciar el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad durante el acceso, tránsito interior y abandono del centro educativo. Todo ello queda recogido en los siguientes cuadros

INSTRUCCIONES PARA EL ACCESO AL RECINTO			
CURSOS	HORA DE ENTRADA	PUERTA DE ENTRADA y SALIDA	LUGAR DE FILA
EI 3 AÑOS	9:00	A4	Porche del comedor
EI 4 Y 5 AÑOS	9:00	A1, lado izquierdo	4 años: valla parque de recreo infantil 5 años: valla parque de recreo infantil
2º, 3º y 5º de EP	9:00	A1, lado derecho	Porche principal
6ºAº y 6ºB de EP	9:00	A2	Rampa
1ºA y 1ºB de EP	9:00	A3, lado derecho	Pistas polideportivas
4ºB y 4ºA de EP	9:00	A3 lado izquierdo	Pistas polideportivas

Durante todo el curso escolar, el alumnado de Educación Infantil saldrá del centro 10 minutos antes con el fin de evitar aglomeraciones en la puerta principal, quedando su horario de salida de la siguiente manera:

- Septiembre y junio: 12:50 h.
- De octubre a mayo: 13:50 h.

Las **escaleras** que dan acceso a la segunda planta se usarán de la siguiente manera:

- Subida: derecha
- Bajada: izquierda.

INSTRUCCIONES PARA LA SALIDA DEL RECINTO

Las salidas se realizarán con los recorridos inversos de entrada a las 14:00, excepto el alumnado de EI, por las puertas indicadas más arriba.



La persona responsable del grupo se encargará de acompañar a los alumnos/as hasta la entrega en su puerta exterior correspondiente.

ACCESO/SALIDA DEL EDIFICIO Y RECORRIDOS INTERNOS HASTA EL AULA

CURSO	PUERTA DE ENTRADA	PUERTA DE SALIDA	RECORRIDO	AULA DE REFERENCIA
EI, 3 AÑOS	P4	P4	Desde el porche del comedor, bajarán por la rampa y girarán a la derecha para llegar a su puerta de acceso. Cruzarán el Hall de EI hasta llegar a la puerta de su aula.	AI 1
EI, 5 AÑOS	P3	P3	Su fila se encuentra ubicada en la valla del patio de recreo de EI. Desde el punto de inicio, una vez que ya han accedido los alumnos/as de 4 años, se dirigirán hacia su puerta de entrada y al acceder al Hall girarán a la izquierda y encontrarán la puerta de su aula.	AI 3
EI, 4 AÑOS	P3	P3	Su fila se encuentra ubicada en la valla del patio de recreo de EI. Desde el punto de inicio se dirigirán hacia su puerta de entrada y al acceder al Hall, girarán a la izquierda y se dirigirán a su aula.	AI 2
5º, 3º Y 2º de EP	P1	P2	Accederán al edificio, guardando el orden establecido, por la puerta de la izquierda. La subida por las escaleras la realizarán por la parte derecha, así como el desplazamiento por el pasillo hasta llegar a sus aulas.	Biblioteca, AP 5 y AP 6 respectivamente
6ºA y 6ºB de EP	P1	P2	Accederán al edificio, guardando el orden establecido, por la puerta de la derecha. La subida por las escaleras la realizarán por la parte derecha. Una vez arriba,	AP 7 y AP 8



			cada grupo se dirigirá a sus aulas ubicadas a la izquierda.	
1ºA, 1ºB, 4ºB y 4ºA de EP	P7	P6	Desde las pistas se dirigirán en orden hacia el porche trasero de EP hasta llegar a su puerta de acceso.	AP 1, AP2, AP3 y AP 4 respectivamente

1.5. Turnos de recreo y espacios.

Para evitar aglomeraciones y cumplir lo recogido en las Instrucciones para la elaboración del presente Plan, el recreo se realizará en dos turnos:

- Turno 1: 11:15 a 11:45 h:
 - 3, 4 y 5 años y 1ºA, 1ºB y 2º de EP.
- Turno 2: 12:00 a 12:30 h
 - 3º, 4ºA, 4ºB, 5º, 6ºA Y 6ºB de EP.

Los recreos estarán meticulosamente vigilados, con el fin de evitar la transferencia de alumnos de una a otra zona. Se podrán establecer turnos rotatorios para el uso de los diferentes espacios.

Para las **salidas al recreo**, irán acompañados por el profesor/a que hayan tenido en la sesión inmediatamente anterior, que deberá permanecer con ellos en sus respectivos espacios hasta que llegue el compañero/a al que le toque guardia de recreo.

TURNO 1: DE 11,15 A 11,45 H.			
CURSO	PUERTA DE SALIDA	PUERTA DE ENTRADA	UBICACIÓN
EI, 3 AÑOS	P4	P4	Arenero de Infantil
EI, 4 AÑOS,	P5	P5	Recreo 3º y 4º
EI, 5 AÑOS	P5	P5	Recreo 3º y 4º
1ºA DE EP	P7	P6	Pista polideportiva
1ºB DE EP	P7	P6	Pista polideportiva
2º DE EP	P2	P1	Patio de 1º y 2º

TURNO 2: DE 12,00 A 12,30 H			
CURSO	PUERTA DE SALIDA	PUERTA DE ENTRADA	UBICACIÓN
3º DE EP	P2	P1	Arenero Infantil



4ºA DE EP	P7	P6	Patio de 3º y 4º
4ºB DE EP	P7	P6	Patio de 3º y 4º
5º DE EP	P2	P1	Patio de 1º y 2º
6ºA DE EP	P6	P7	Pista polideportiva
6ºB DE EP	P6	P7	Pista polideportiva

1.6. Organización de los espacios de uso del alumnado y los trabajadores.

ESPACIO	NORMAS DE USO
Aseos	✓ Especificado en el apartado 3.4
Biblioteca	<ul style="list-style-type: none">✓ El profesor/a será siempre el que entregue o recoja los libros que quiera que le sean prestados, previa petición al encargado/a de la Biblioteca y registro correspondiente.✓ Se establecerá un lugar donde depositar los libros tocados por los usuarios. No serán devueltos inmediatamente a la estantería.✓ Se introducirá cada libro manipulado en una bolsa de plástico con doble cierre, posteriormente se desinfectará el exterior de la bolsa. Se mantendrá el libro 2 días en el lugar elegido, antes de devolverlo a la estantería.✓ El personal extremará la higiene de manos, tanto agua y jabón como gel desinfectante de manos.
Fotocopiadoras	<ul style="list-style-type: none">✓ En caso de contar con conserje, será éste el encargado/a de realizar las fotocopias que solicite el profesorado, y por tanto limpiará con frecuencia las partes expuestas: teclado, pantalla, depósito de las copias, de los folios, ...✓ Se custodiarán las copias y se entregarán únicamente al destinatario.✓ Si no se cuenta con conserje, será el propio docente el encargado de realizar sus fotocopias y la limpieza de la máquina.✓ El usuario/destinatario evitará tocar estanterías, otras copias o cualquier superficie.



	<ul style="list-style-type: none">✓ En el centro contamos con 2 fotocopiadoras, una en la sala de profesores y otra en el despacho de Dirección. En ambos casos, se tendrá en cuenta el aforo permitido para poder acceder a las dependencias a realizar fotocopias.
Sala de profesores/as	<ul style="list-style-type: none">✓ Se mantendrán la distancia de 1,5 m en la dependencia.✓ En la medida de lo posible, se mantendrá siempre ventilada.✓ Se limpiará y desinfectará diariamente por el servicio de limpieza que gestiona el Ayuntamiento.
Recreos	<ul style="list-style-type: none">✓ La Pista Polideportiva y el recreo que denominamos "de 3º y 4º" de EP estarán divididos en dos partes, utilizando para ello una baliza o elemento similar, quedando cada grupo en una de las partes de la pista.✓ Se vigilará y se tendrá bastante cautela para que los niños no pasen de un sitio a otro y así evitar posibles contactos de unos alumnos/as con otros de otras aulas.

1.7. Organización de asambleas y reuniones.

Con respecto al **profesorado**, como principio general, desde nuestro centro se promoverá que las reuniones de coordinación (claustro, equipos docentes, equipos de nivel...) y todas aquellas actividades no lectivas que sean posibles, se realicen de forma telemática en el mismo, estableciendo como prioritarias las plataformas que disponga la Administración Educativa.

La comunicación e intercambio de información con las **familias** (reuniones, sesiones de tutoría), se realizará, preferiblemente, a través de la Plataforma **educamosCLM**, aunque de manera simultánea se podrá realizar también a través de otros medios ya instaurados en el centro (correo electrónico docente). Se evitarán las reuniones presenciales, por lo que debemos incentivar e impulsar la participación de las familias en el proceso, de modo que haya o no suspensión de actividad lectiva presencial, sean autónomas y conozcan el funcionamiento de las distintas plataformas, incluida la que deberá usar el alumnado en caso de tener que realizar enseñanza online.

En el caso del **alumnado**, también se realizará a través de dicha plataforma, que engloba diferentes tipos de herramientas, y tiene como función principal crear entornos virtuales para impartir enseñanza online. La misma, presenta un entorno de trabajo intuitivo y amigable muy apto para el uso de los



alumnos/as, por lo que, además de la formación del profesorado en su uso, se formará también a los alumnos/as para poder adaptarnos a las situaciones de la pandemia.

Para todo ello, se hace necesario poner a punto los medios tecnológicos de los que disponemos en el centro, con el fin de paliar y reducir la brecha tecnológica, solicitando a la Administración el apoyo y la ayuda necesaria para ello.

1.8. Organización de la entrada de familias al centro.

- ✓ Se permitirá su acceso al centro en caso de necesidad, previa consulta con una antelación de 24 horas al Equipo Directivo o cualquier otro docente con el que se quiera mantener la reunión, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene estipuladas. Dicho acceso se realizará por la puerta A1 y P1 y serán recepcionadas en el hall de entrada por el profesor/a que haya concertado la cita. En ningún caso, dicha cita debe coincidir con la entrada y salida del alumnado. Una vez finalizada, serán acompañadas por el docente hasta dicho hall y harán el recorrido inverso a la entrada para poder salir del centro.
- ✓ Para cualquier situación sobrevenida y/o urgente, se pondrán en contacto telefónicamente con el Equipo Directivo que, dará solución a la situación por esta vía, o gestionará la cita para poder ser atendidos a la mayor brevedad posible.
- ✓ En ningún caso se les permitirá el acceso si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

Las principales medidas de prevención personal que tomaremos frente al COVID-19 y otras infecciones respiratorias a lo largo del presente curso escolar, son las siguientes:

- a. Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, al menos a la entrada y salida del centro, antes y después del patio, de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de 5 veces al día. Se recomienda priorizar la higiene de manos con agua y jabón en la medida de lo posible. Se debe realizar durante al menos 40 segundos con agua y jabón, y si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- b. Para ello se organizarán tiempos dentro del horario escolar para el lavado de manos, en EI y EP. Se establecerá cartelería específica con estas recomendaciones.
- c. Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.



- d. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- e. Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y a poder ser con tapa y pedal, haciendo una posterior higiene de manos.
- f. Todos los días, antes de la entrada al edificio y las aulas se desinfectarán las manos con gel hidroalcohólico (bajo supervisión del docente) y las suelas de los zapatos con alfombrillas destinadas a ello. Se tomará la temperatura a todo el alumnado, una vez que ya estén en sus respectivas aulas.
- g. En relación con el uso de mascarilla:
 - ✓ Será obligatorio a partir de 6 años de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal o la pertenencia a un grupo de convivencia estable, sin perjuicio de las exenciones previstas en el ordenamiento jurídico. La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénica y siempre que sea posible reutilizable, cumpliendo con los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 de la Orden CSM /115/20219 (UNE 0064-1:2020, UNE 0064-2:2020, UNE 0065:2020 o UNE-CWA 17553:2020).
 - ✓ Se especificará el momento de inicio de uso de la mascarilla en los niños y niñas de tercer curso del segundo ciclo de educación infantil que van cumpliendo 6 años, valorando también la situación epidemiológica.
 - ✓ El uso de mascarilla será obligatorio en todo el profesorado y resto de personal que preste servicios en el centro educativo, con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal. La mascarilla será de tipo higiénica siguiendo los requisitos esenciales establecidos en el artículo 5.1 la Orden CSM /115/2021 (UNE 0064-1:2020, UNE 0065:2020 o UNE-CWA 17553:2020), excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.
 - ✓ La Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas, establece a su vez las disposiciones y requisitos a cumplir para las mascarillas higiénicas o cobertores faciales comunitarios transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial. Las mascarillas transparentes tienen un papel importante para las personas con discapacidad auditiva y para trabajar los aspectos de audición y lenguaje. La Orden establece los criterios para posibilitar que las mascarillas transparentes sean seguras y den respuesta a las necesidades de accesibilidad.
 - ✓ En aquellos casos en que el alumnado no lleve mascarilla y no se pueda mantener la distancia interpersonal, se podría indicar el uso



por parte del profesorado de mascarilla quirúrgica o autofiltrante, en función de la evaluación del riesgo de cada caso por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

- ✓ Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. Se debe utilizar cubriendo nariz y mentón, siendo muy importante que se ajuste bien a la cara, y manipularla únicamente por las tiras.
 - ✓ De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, personas que desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.
 - ✓ En el caso de que haya alumnado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones, se intensificarán el resto de medidas de prevención, sin que esta situación pueda interferir en su derecho a una educación presencial.
 - ✓ En el caso de que haya personal que desarrolle su actividad en el centro educativo (docente o no) que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones, se realizará una evaluación individualizada por parte de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.
 - ✓ Para el alumnado que por diversos motivos careciera de ella en el momento de acceder al centro educativo, o bien durante su jornada, necesiten una nueva, se les proporcionará una mascarilla, recomendando que ellos lleven un repuesto de la misma.
 - ✓ El centro dispondrá de mascarillas para el personal docente y no docente adscrito.
- h. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.
- i. El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.
- j. El alumnado recibirá educación para la salud para posibilitar una correcta higiene de manos e higiene respiratoria y el uso adecuado de la mascarilla. Esto favorecerá el cumplimiento de estas medidas en el centro, así como la disposición de cartelería y señalética amigables para la infancia. Asimismo, se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.
- k. Se asegurará la disposición en diferentes puntos del centro, incluidos todos los aseos, de agua, jabón y papel para el secado



de manos, así como geles hidroalcohólicos, o desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad, para asegurar que la limpieza de manos pueda realizarse cuando sea necesario y sea accesible. El almacenamiento y conservación de geles hidroalcohólicos o desinfectantes será responsabilidad del Equipo Directivo.

- l. Se dispondrán en los diferentes espacios papeleras con bolsa y a poder ser con tapa y pedal que permitan una eliminación adecuada de pañuelos de papel u otros restos potencialmente contaminados.
- m. - El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas y mascarillas higiénicas para el profesorado y para poder reponer las mascarillas del alumnado, en caso de necesidad u olvido.
- n. -En el caso del profesorado de educación infantil, educación especial y aulas de educación especial en centros ordinarios al que, tras una evaluación del riesgo, se le indique el uso de mascarillas quirúrgicas o autofiltrantes, el centro les facilitará estas mascarillas.
- o. A su vez, el centro contará con mascarillas FFP2 sin válvula, pantallas faciales y batas desechables para las situaciones en las que se requiera para la atención de un caso sospechoso tal y como aparece en el apartado de Gestión de casos.

3. LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

Es el Ayuntamiento de la localidad quien adjudica a una empresa privada el servicio de limpieza del centro. Hasta el momento, han sido cuatro las personas que prestan dicho servicio con el siguiente horario:

- De lunes a viernes: de 16:00 a 20:00 h (dos de ellas los viernes finalizan a las 19:00).

Durante la mañana contamos con la presencia de una de ellas para atender las necesidades que pudieran surgir. Su horario es el siguiente:

- De octubre a mayo: de 11:00 a 13:00 h.
- Septiembre y junio: de 10:30 a 12:30h.

Con la situación que se nos plantea y para poder llevar a cabo las Instrucciones marcadas, el servicio de limpieza debe ser reforzado y así nos lo han comunicado desde el ayuntamiento de la localidad, por lo que contaremos con una persona más durante todo el horario lectivo.

3.1 Limpieza y desinfección.

Se intensificará la limpieza, en especial en los baños y en las superficies de mayor uso. Cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características. Este protocolo recogerá las siguientes indicaciones:



- ✓ Limpieza al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.
- ✓ Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- ✓ Las medidas de limpieza y desinfección se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, aseos, cocinas (donde se limpiará toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado, pero haya podido estar en contacto con las manos del alumnado).
- ✓ En las aulas, será suficiente con realizar la limpieza una vez al día, incluido mobiliario (mesas y otras superficies de contacto, etc.).
- ✓ En el caso de que se establecieran turnos en el comedor u otros espacios, cuando cambie el alumnado, se indica la limpieza, desinfección y ventilación entre turno y turno.
- ✓ Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno y al finalizar la jornada, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se desinfectará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.
- ✓ Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones del etiquetado, y se evitará que el alumnado esté en contacto o utilice estos productos.
- ✓ Se dispondrán en todas las entradas al edificio unas alfombras con desinfectante para que los alumnos/as, pisen e higienicen las suelas de sus zapatos.
- ✓ Tras cada limpieza y desinfección, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- ✓ Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

3.2. Ventilación del centro.

La nueva evidencia sobre la transmisión del SARS-CoV-2 por aerosoles hace necesario enfatizar la importancia de la ventilación y reforzar algunas recomendaciones relacionadas.



La **ventilación natural** es la opción preferente. Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio. Es más recomendable repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto. Se deberá ventilar con frecuencia las instalaciones del centro, a poder ser de manera permanente, incluyendo al menos durante 15 minutos al inicio y al final de la jornada, durante el recreo, y siempre que sea posible entre clases, garantizando además una buena ventilación en los pasillos; y con las medidas de prevención de accidentes necesarias. El tiempo de ventilación mencionado de 15 minutos es orientativo y debe adaptarse a las condiciones y características de cada aula.

En situaciones de alta transmisión comunitaria de SARS-CoV2, se debe valorar la priorización de la ventilación natural por su efectividad en la prevención de la transmisión por encima de aspectos como las condiciones de temperatura y humedad necesarias para el confort térmico o a los requerimientos de eficiencia energética.

Si la ventilación natural no es suficiente, se puede utilizar **ventilación forzada (mecánica)**, debiendo aumentarse el suministro de aire exterior y disminuir la fracción de aire recirculado al máximo, con el fin de obtener una adecuada renovación de aire. Estos sistemas son los mismos sistemas utilizados para la climatización y funcionan aumentando la renovación de aire interior con el aire exterior. Los equipos de ventilación forzada deben estar bien instalados y garantizarse un adecuado mantenimiento.

Únicamente si no es posible conseguir la ventilación adecuada mediante ventilación natural o mecánica, se podrían **utilizar filtros o purificadores de aire (dotados con filtros HEPA)**. Como alternativa, puede valorarse el uso de otros espacios (aulas o salas del centro educativo, o municipales). Si fuera imprescindible la utilización de filtros de aire, estos deben tener la eficacia que asegure el caudal de aire recomendado y se debe recibir asesoramiento técnico por personal especializado en este tipo de instalaciones, tanto para su ubicación, como mantenimiento.

No es necesaria la compra generalizada de **medidores de CO2** por los centros educativos. Cuando existan dudas razonables sobre la eficacia de la ventilación o en situaciones climatológicas que no puedan garantizar una buena ventilación, se puede recurrir al uso de estos equipos realizando mediciones puntuales o periódicas que ayuden a generar conocimiento y experiencia sobre las prácticas de ventilación que garantizan una buena renovación del aire. Los aparatos de medición deben estar calibrados y verificados como se refiere en el documento técnico Evaluación del riesgo de la transmisión de SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Medidas de prevención y recomendaciones.



Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (pt, logopeda, ...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión o en función de los parámetros citados que garanticen una ventilación adecuada.

En el caso de programar **actividades que aumentan la emisión de aerosoles** como gritar o cantar se recomienda realizarlas siempre que sea posible en el exterior y, si no lo fuera, garantizar una adecuada ventilación, mantener la distancia y el uso adecuado de la mascarilla. Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de educación física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.

3.3 Gestión de residuos.

En relación a la **gestión de los residuos**:

- ✓ Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de las medidas de higiene respiratoria sean desechados en papeleras con bolsa y a poder ser con tapa y pedal.
- ✓ Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- ✓ En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar la papeleras o contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados en el espacio de uso individual donde se le haya aislado. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

3.4 Limpieza y uso de aseos.

Con el fin de hacer un adecuado uso de los aseos, se establecen las siguientes normas, consideraciones y recomendaciones a tener en cuenta:

- ✓ Los alumnos/as utilizarán los baños ubicados en su planta según la distribución realizada y siempre de manera individual y respetando las direcciones establecidas en cada una de las zonas.
- ✓ Cada aseo será siempre utilizado por el mismo grupo de alumnado para que en caso de que haya algún posible contagio se pueda establecer su rastreo, estableciendo como criterios para dicha distribución la zona en la que se ubican y los grupos estables de convivencia.
- ✓ Se colocará información visual en las puertas y en el interior de los aseos indicando el aforo, las normas de uso del baño y la correcta higiene de manos.



- ✓ Se instalarán carteles que recuerden que es imprescindible, en caso de disponer de ella, bajar la tapa del inodoro antes de accionar la cisterna para minimizar el riesgo de nebulización.
- ✓ Se mantendrán las ventanas abiertas de forma permanente, con el fin de favorecer la renovación del aire en su interior.
- ✓ Los aseos se limpiarán y desinfectarán en función de la intensidad de uso. Se debe extremar la limpieza en aquellas zonas que más hayan podido estar en contacto con personas.
- ✓ Se limitará el aforo máximo para delimitar el número de alumnado que pueda acceder de manera simultánea.
- ✓ Para evitar aglomeraciones en momentos puntuales, los servicios se utilizarán preferentemente en las horas de clase, siendo excepcional el uso del baño en el recreo. Si un alumno o alumna tiene la necesidad urgente de ir al cuarto de baño en el recreo, lo comunicará al conserje y/o profesor/a vigilante, que lo/la acompañará al aseo que tiene asignado/a. Para ello se garantizará profesorado disponible.
- ✓ El uso de mascarilla es obligatorio durante todo el tiempo que se esté en el cuarto de baño.
- ✓ Los grifos se utilizarán de manera exclusiva para la higiene de manos, quedando terminantemente prohibido utilizarlos para beber agua o llenar las botellas.
- ✓ Se procederá al lavado de manos tanto a la entrada como a la salida del cuarto de baño, bien en las aulas que dispongan de lavabo para ello o en el señalado para este fin, en el caso de que no se disponga de uno en el aula de referencia. Una vez finalizado el lavado de manos se cerrará el grifo usando papel (a la hora de abrirlo no hace falta porque vamos a lavarnos las manos con agua y jabón inmediatamente).
- ✓ El secado de las manos se realizará exclusivamente mediante papel desechable.

4. MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EDUCACIÓN INFANTIL.

En la población de esta edad, por sus características, es difícil asegurar las medidas preventivas. No obstante, la evidencia científica parece indicar una menor capacidad de infectarse y de transmitir en este grupo de edad. Los y las niñas tienen, además, una mayor necesidad de contacto cercano con otras personas e iguales, y también de recibir una estimulación adecuada que permita un adecuado desarrollo psicoafectivo, cognitivo, motor, y de la esfera social. A este valor pedagógico intrínseco, se suma la oportunidad que brinda la Educación Infantil de detectar y compensar posibles carencias de estimulación en las familias, y también de ofrecer un recurso inclusivo que permita mitigar efectos adversos de las desigualdades y la pobreza infantil, junto con otros sectores. Precisamente por ello, la población infantil de 0 a 6 años se considera prioritaria a la hora de mantener la presencialidad en los centros educativos.



Por todo ello, es necesario desarrollar una serie de medidas específicas que contemplen las particularidades inherentes a esta etapa, y que se desglosan a continuación.

4.1. Limitación de contactos.

- ✓ La organización del alumnado se establecerá en GCE, formados por un máximo acorde a las ratios establecidas en la normativa aplicable junto al tutor/a, siendo recomendable que los grupos sean lo más reducidos posible.
- ✓ Se organizará la entrada y salida de manera que alguien acompañará a cada alumno/a a su aula de referencia, si no es autónomo para ir solo/a.
- ✓ En la medida de lo posible, se intensificará la limpieza y desinfección en los aseos.
- ✓ Cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se contará con un horario y organización que posibiliten que los grupos no coincidan a la vez en los desplazamientos.
- ✓ Ya que el alumnado no lleva mascarilla y no se puede respetar la distancia, se indica el uso por parte del profesorado de mascarilla quirúrgica o autofiltrante.
- ✓ Si hay espacios comunes como comedores, salas de usos múltiples o áreas de juego que son utilizados por grupos diferentes a lo largo del día, se debe alternar su uso y limpiar adecuadamente los espacios entre grupos.
- ✓ Es importante consolar a bebés y niños/as pequeños/as que lloren o estén tristes o ansiosos. Al coger en brazos, lavar o ayudar a comer a un/a niño/a se recomienda aumentar la protección en la medida de lo posible mediante: lavado de manos frecuente; lavado de las partes que hayan estado en contacto con líquidos corporales de un/a niño/a; evitar tocarse los ojos; cambiar siempre que sea posible la ropa manchada por líquidos corporales; lavado de manos antes y después de manipular alimentos o ayudar a comer.
- ✓ Incorporar la rutina del lavado de manos en las actividades pedagógicas. Puede apoyarse en carteles visuales que ayuden a recordar el proceso.
- ✓ Se utilizarán objetos y juguetes que se puedan limpiar o desinfectar de manera sencilla. Si se utilizan peluches o juguetes de tela, se deben poder lavar a alta temperatura. Se aconseja higiene de manos antes y después del uso de objetos compartidos. Pueden usarse por diferentes grupos de convivencia estable siempre que se limpien antes y después de cada grupo.
- ✓ Establecer procedimientos claros para dejar y recoger a los/as niños/as del centro, que sean cuidadosos y no generen miedo a familias y niños/as. Ofrecer alternativas para la readaptación ante ausencias por síntomas o cuarentenas, según las necesidades del niño/a y la familia.
- ✓ Reforzar mecanismos de comunicación y coordinación que promuevan el diálogo y un vínculo adecuado con padres y madres regularmente, para aliviar el estrés, la ansiedad, y garantizar la continuidad educativa.



- ✓ Durante el periodo de adaptación en 3 años, las familias de los niños y niñas pueden acompañarlos en el aula siguiendo las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud y según la situación epidemiológica:
 - ¿Quién participa?
 - 1. La persona acompañante no puede participar en el periodo de acogida si presenta síntomas compatibles con el COVID-19 o los ha presentado en los últimos 10 días, si ha tenido contacto estrecho con una persona con COVID-19 confirmada o con sintomatología compatible en los últimos 10 días.
 - 2. Cada niño o niña sólo puede ser acompañado por una sola persona (que puede cambiar durante el período de adaptación).
 - 3. En la medida de lo posible, las personas acompañantes con situaciones de vulnerabilidad clínica para COVID-19 delegarán su participación en otra persona.
 - Medidas de limitación de contactos:
 - La persona acompañante sólo puede tener contacto con su hijo/a.
 - Debe mantener la distancia de seguridad (1,5 metros) con el resto de las personas del aula.
 - Las personas acompañantes seguirán todas las medidas de prevención personal establecidas en especial una correcta higiene de manos y la mascarilla bien colocada.
 - Es importante que durante estos periodos los espacios estén bien ventilados, siguiendo las indicaciones.

5. PROTOCOLOS EN ZONAS DE TRABAJO.

Sin perjuicio de lo establecido en este documento, como complemento al mismo, y en función de las nuevas evidencias científicas que pudieran darse, se deben consultar las actualizaciones que en relación a las recomendaciones establecidas en el mismo se publiquen en los siguientes documentos técnicos, tal y como se ha venido realizando durante el curso 2020-2021:

- ✓ De aplicación a todos los centros educativos de Castilla La Mancha (públicos, privados y concertados), el documento técnico de “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022”, del Ministerio de Sanidad.
 - <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>
 - https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Medidas_centros_educativos_Curso_2021_2022.pdf



- ✓ De aplicación, junto al anterior, específicamente a los centros públicos no universitarios de Castilla La Mancha el documento técnico “Manual de medidas preventivas frente al COVID-19 centros educativos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, elaborado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
 - <https://www.educa.jccm.es/profesorado/es/prevencion-riesgos-laborales/medidas-preventivas-covid-19-centros-educativos-publicos-ca>

5.1. Zonas comunes.

- ✓ Se evitará la permanencia innecesaria de personas en zonas comunes, tales como pasillos, zonas de paso, etc. y, cuando se produzca este hecho, se deberá mantener la distancia de seguridad y el aforo limitado.
- ✓ Es recomendable, siempre que sea posible, mantener las puertas de zonas de paso, pasillos, dependencias, etc., abiertas, o anular temporalmente los mecanismos que obligan a manipular los pomos y tiradores para permitir su apertura simplemente mediante empuje.
- ✓ En los pasillos y escaleras se circulará por el lado derecho en el sentido de la marcha.
- ✓ Se recomienda que los integrantes de la comunidad educativa traigan sus propios envases de agua (es especialmente importante que no se compartan bajo ningún concepto). Si fuera necesario rellenarlos, se utilizarán grifos conectados a la red de agua potable que permitan que, durante el proceso de llenado, los envases no contacten con el extremo del grifo. En caso de alumnado de corta edad, debe supervisarse el proceso de llenado de botellas o vasos. Se adoptarán medidas para que los grifos no puedan convertirse en elementos que faciliten la transmisión del virus: practicar la higiene de manos antes y después de su uso, potenciar su limpieza, restringir su manipulación a los adultos, etc.

5.2. Espacios de trabajo (despachos, salas de profesores, conserjería, secretaría, aulas, etc.)

- ✓ Se reordenará la utilización de los lugares de trabajo comunes o compartidos para que el personal coincida simultáneamente en ellos lo menos posible, o bien, si debieran coincidir durante toda la jornada, ubicando los puestos lo más distanciados que sea posible de forma que se mantenga la distancia de seguridad interpersonal.
- ✓ También es conveniente separar, en la medida de lo posible, las zonas comunes y las zonas de paso de los puestos de trabajo.
- ✓ Si las dependencias disponen de dos puertas, se utilizará una para la entrada y otra para la salida y se señalizará adecuadamente. En cualquier caso, se debe ordenar la entrada y salida de los espacios de forma que se respete la distancia de seguridad entre las personas que las utilicen.
- ✓ Para facilitar la tarea al personal de limpieza, las usuarias y usuarios dejarán lo más ordenados y despejados posible sus puestos de trabajo,



retirando de las mesas documentos y todos aquellos útiles que puedan ser guardados.

- ✓ En todas las dependencias se deben reubicar los elementos y equipos de trabajo a usar, de forma que los usuarios procuren mantener la distancia mínima de seguridad (mesas en aulas, etc.). Se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa de alumnos sea la máxima posible, para minimizar la interacción de alumnado de una mesa con el de otra.
- ✓ Las mesas no deberán moverse de sitio durante todo el día para no minimizar la distancia inicial. Por ello debe buscarse alternativas al trabajo en grupo uniendo mesas.
- ✓ Todas las aulas y otras dependencias, donde pueda ser requerido por la actividad, contarán con un envase pulverizador con solución desinfectante para superficies (con propiedades viricidas para SARS-COV2) y bayetas desechables, porciones de las mismas o dispensador de papel individual con objeto de desinfectar cualquier potencial fómite. Debe permanecer fuera del alcance de los alumnos.
- ✓ Se mantendrá durante todo el curso la misma silla y mesa adjudicada para cada alumno/a, pese a que estos estudiantes no guarden la norma de estar en ella sentada durante toda la sesión. Se debe intentar que no se produzcan intercambio de sitio entre el alumnado. En este sentido, se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas (lo cual potencia acortar las distancias y compartir materiales).
- ✓ Los abrigos y mochilas se colocarán en las aulas de forma independiente, a fin de que no se mezclen o contacten unos con otros.
- ✓ Debe quedar prohibido que los/as trabajadores/as coman o beban en los espacios de trabajo común: despachos, aulas, zonas de espera, zonas con documentos sobre las mesas, etc. Establecer dependencias exclusivas y conocidas por todos los trabajadores para comer y que permitan mantener la distancia de seguridad y una ventilación permanente.
- ✓ Se posibilitarán las reuniones y las sesiones de tutoría por vía telemática.

5.3. Equipos, útiles de trabajo y documentación compartidos.

- ✓ Los útiles y materiales de trabajo (como tizas, rotuladores, borradores, punteros, etc.) serán individuales siempre que sea posible, pues los objetos compartidos pueden actuar como vectores de transmisión. Si fuera necesario compartir equipos (ordenadores, impresoras, fotocopadoras, faxes, teléfonos, proyectores, etc.) o útiles (encuadernadoras, grapadoras, carros, etc.), las usuarias y usuarios llevarán a cabo la pauta de higiene de manos antes y después de su utilización. Para ello se dispondrá, en las proximidades de dichos equipos, de solución hidroalcohólica. Asimismo, se procederá a la limpieza y desinfección de la superficie de contacto por parte de la persona usuaria antes y después de su utilización.



- ✓ Para minimizar riesgos se procurará reducir, al mínimo imprescindible, la documentación en papel a utilizar. Deben estudiarse alternativas como la digitalización de documentos y fomento de la utilización de la firma digital por parte de los equipos directivos. Las personas que compartan documentación tendrán a su disposición solución desinfectante y extremarán la higiene de manos.
- ✓ Se debe vigilar y fomentar que los alumnos no compartan objetos ni material de trabajo.
- ✓ Se procurará no compartir material entre clases ni grupos de convivencia (solo equipos necesarios y tras su limpieza).
- ✓ Si fuera imprescindible compartir material en alguna sesión, se procurará que sea compartido únicamente entre un pequeño grupo de alumnos, siempre los mismos (pareja, trío, etc.).
- ✓ Durante todas estas actividades, especialmente cuando se observe que se comparte material, los trabajadores que asistan a la actividad deben recordar que durante ese tiempo no se toquen la cara e incrementar la frecuencia de lavado de manos de los alumnos. Al finalizar las sesiones que se comparta ese material, es indispensable establecer el lavado de manos.
- ✓ Los objetos que hayan sido usados y no se disponga de tiempo para su limpieza se ubicarán en lugar específico, conocido por los trabajadores, y fuera del alcance de la mano de los alumnos, para evitar su uso accidental. Se identificará su contenedor con cartelera (“para limpiar”, “en cuarentena”, o similares).
- ✓ Se debe evitar que el alumnado comparta alimentos.

5.4. Ascensores.

- ✓ Su uso se limitará al mínimo imprescindible, se utilizarán preferentemente las escaleras.
- ✓ Cuando sea necesario utilizarlos, la ocupación máxima de los mismos será de 2 personas, alumno/a más adulto acompañante con la obligación del uso de mascarilla, en caso de no estar contraindicada.

5.5. Atención al público.

- ✓ Se restringirá todo lo posible el acceso de público a las instalaciones y se reducirá al mínimo imprescindible la presencia simultánea de personas ajenas al centro en sus dependencias, acotándose aquellas a las que pueden acceder y estableciendo sistemas de cita previa para la realización de trámites.
- ✓ Para permitir el acceso se exigirá a todas las personas la utilización de mascarilla. Si es posible, la atención se hará a través de mampara o cristal, particularmente en la zona de consejería y administración. En todo caso, se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal.
- ✓ No se compartirán, con carácter general, objetos con las usuarias y usuarios (bolígrafos, teléfonos móviles, etc.). Asimismo, se desinfectará tras su uso cualquier objeto que fuera utilizado por otras personas.



- ✓ Las personas que manipulen documentos, libros de préstamo y paquetes procedentes del exterior tendrán a su disposición solución desinfectante y extremarán la higiene de manos. Para tareas en las que se manejen gran cantidad de objetos o documentos compartidos (gestión de bancos de libros, procedimientos administrativos con gran cantidad de participantes, etc.) se pondrán guantes a disposición de las trabajadoras y trabajadores.
- ✓ Se extremarán las medidas de higiene personal al manipular los paquetes.
- ✓ Si fuera preciso el pago de alguna prestación o servicio, se hará preferentemente a través de transferencia, tarjeta u otros medios electrónicos que no supongan con-tacto físico, y se evitará, en lo posible, el uso de dinero en efectivo.

6. PROTOCOLOS EN ÁREAS Y ASIGNATURAS ESPECÍFICAS.

Dadas las características de determinadas materias, módulos o actividades que se realizan en ellas, se atenderá a las siguientes recomendaciones de carácter general, sin perjuicio de que estas puedan ser modificadas o ampliadas a otras materias o actividades específicas.

Asimismo, y sin perjuicio de lo establecido en este documento, como complemento al mismo, los centros de trabajo deberán consultar las actualizaciones que en relación a las recomendaciones establecidas en el mismo se publiquen en los siguientes documentos técnicos, tal y como se ha venido realizando durante el curso 2020-2021:

- ✓ De aplicación a todos los centros educativos de Castilla La Mancha (públicos, privados y concertados), el documento técnico de “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022”, del Ministerio de Sanidad.
 - <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>
 - https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Medidas_centros_educativos_Curso_2021_2022.pdf
- ✓ De aplicación, junto al anterior, específicamente a los centros públicos no universitarios de Castilla La Mancha el documento técnico “Manual de medidas preventivas frente al COVID-19 centros educativos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, elaborado por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
 - <https://www.educa.jccm.es/profesorado/es/prevencion-riesgos-laborales/medidas-preventivas-covid-19-centros-educativos-publicos-ca>



6.1. Clases de Educación Física.

- ✓ Los profesores/as de EF, recogerán a los alumnos/as en su propia aula y se dirigirán al pabellón por los recorridos establecidos para dicho grupo.
- ✓ Se desarrollarán al aire libre. Si fuera necesario desarrollarlas en espacios como gimnasios o pabellones, se adoptarán medidas orientadas a mantenerlos lo más ventilados posible (mantener permanentemente puertas y ventanas abiertas, mantener en funcionamiento equipos de ventilación mecánica, etc.) y se extremará su limpieza.
- ✓ Se velará para que el alumnado utilice mascarilla cuando no esté realizando ejercicio físico intenso y antes de pasar desde las instalaciones deportivas a las zonas comunes del centro.
- ✓ Siempre que no se desarrolle actividad física intensa y no sea posible guardar la distancia de seguridad interpersonal de 1.5 metros, se recomienda el uso de mascarilla FFP2 por el docente.
- ✓ Se minimizará el uso de objetos compartidos (balones, bancos, espalderas, raquetas, etc.). En caso de que fuera imprescindible su utilización, los usuarios extremarán la higiene de manos, desinfectándose las antes y después de su uso.
- ✓ Los usuarios y las usuarias desinfectarán el material antes y después de su uso. A tal efecto, se dispondrá en cada espacio dedicado a la impartición de Educación Física tanto de geles hidroalcohólicos como de elementos y productos de desinfección.
- ✓ Se evitará la utilización de elementos como colchonetas por las dificultades que entraña su correcta desinfección.
- ✓ Si existen vestuarios, debe limitarse su aforo para que el alumnado que los utilice pueda mantener la distancia de seguridad y, si disponen de ventanas, se mantendrán abiertas el mayor tiempo posible para favorecer la ventilación natural.
- ✓ Al principio y al final de la sesión, el alumnado se lavará las manos con agua y jabón o solución hidroalcohólica.
- ✓ Se potenciarán los ejercicios individuales frente a los colectivos, manteniendo una distancia interpersonal de seguridad superior a la habitual al realizar ejercicio físico. Si no fuera posible, deben constituirse grupos de trabajo estables y reducidos (parejas, tríos, cuartetos, etc.), estableciendo turnos para que coincidan en el espacio y tiempo el mínimo número de personas posibles.
- ✓ Si hay varios profesores/as trabajando en el exterior, se deben establecer medidas administrativas previas, para adjudicar los espacios de trabajo lo más alejado posible y evitar aglomeración de alumnos/as.
- ✓ Debe estar totalmente prohibido que el alumnado o personas ajenas al área tenga acceso al almacén de material. Excepción es el personal de limpieza.
- ✓ El profesor realizará la entrega del material deportivo al alumnado, evitando, de este modo, el acceso a estos al almacén del material.



- ✓ Si fuese preciso, el alumnado llevará a la sesión una botella de agua propia, claramente identificada, quedando prohibido el uso compartido de la misma.
- ✓ El alumnado llevará lo mínimo de pertenencias y objetos posible, dejando en su aula de referencia mochilas y demás.
- ✓ Al final de la sesión, el profesorado comprobará que no queda ropa o pertenencias de ningún alumno/a del grupo que ha finalizado.

6.2. Clases de Música.

- ✓ Se limitará la actividad en el aula que implique la liberación de aire exhalado por parte del alumnado, la utilización de instrumentos de viento, parcial o totalmente, siendo preferible su sustitución por otras actividades musicales en estas enseñanzas. En todo caso las actividades grupales que impliquen liberación de aire exhalado se realizarán preferentemente al aire libre.
- ✓ No se prescindirá de las mascarillas en las actividades de canto.
- ✓ Se recomienda que los instrumentos sean de uso individual.
- ✓ En el caso del uso del mismo instrumento por varios intérpretes (excepto instrumentos de viento que serán de uso individual) y para garantizar la seguridad del alumnado, la persona usuaria deberá practicar la higiene de manos antes y después de su utilización. A tal fin se dispondrá, en el aula, de solución desinfectante. Se procederá, tras el uso, por parte de los usuarios, a la desinfección de las superficies de los instrumentos (teclados, clavijas, zonas de apoyo, baquetas, etc.).
- ✓ En la medida de lo posible, se evitarán actividades que conlleven desplazamiento por el aula o interacción entre el alumnado (danzas, expresión corporal, actividades de ritmo en movimiento, etc.) a no ser que éstas se realicen en espacios al aire libre y aumentando la distancia interpersonal establecida.

6.3. Profesorado de Audición y Lenguaje y Pedagogía Terapéutica.

- ✓ En los grupos de Educación Infantil, Primaria la intervención del personal especializado en Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje se llevará a cabo garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y con el uso de mascarilla y/o pantalla para poder realizar mejor su labor.
- ✓ Los apoyos específicos de PT y AL se realizarán preferentemente en la misma aula de referencia. Cuando sea necesario, se utilizará el aula de PT/AL y el despacho de Orientación.

6.4. Otro profesorado especialista.

- ✓ En general, el profesorado especialista en las etapas de Educación Infantil y Primaria, atenderá, preferentemente, en las horas de docencia correspondientes, a los grupos que no se configuran como grupos



estables de convivencia, manteniendo la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros.

- ✓ En los grupos constituidos como grupos de convivencia estable, atenderá al alumnado de acuerdo con la disponibilidad horaria, siempre que se pueda garantizar la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros entre el profesorado y el grupo de convivencia estable (preferentemente, en espacios al aire libre), sin que sea necesaria la presencia del profesorado tutor del grupo.
- ✓ Sin menoscabo de esto, una vez asignadas las horas de docencia en los diferentes grupos, el profesorado podrá dar sesiones de su especialidad por medio del uso de las tecnologías de las que el centro disponga (pizarra digital o videoconferencia desde otro espacio del centro) o realizar las tareas organizativas que la dirección del centro le asigne.
- ✓ La Auxiliar Técnico Educativo desarrollará los programas de intervención diseñados garantizando la distancia mínima interpersonal de 1,5 metros y con el uso de mascarilla, pantalla, guantes cuando la intervención requiera de actuaciones que impliquen un mayor acercamiento al alumnado.
- ✓ Las clases de religión se impartirán en las aulas de referencia, siendo los alumnos/as de valores los que se desplacen al aula habilitada para ello, según el recorrido establecido para cada grupo. Se llevará a cabo una limpieza y desinfección de ésta tras cada uso (mesas, sillas, ...), El profesor/a que abandone el aula después de haber impartido su clase, será el encargado/a de ello. El equipamiento de dicha aula será el mínimo necesario con el objeto de facilitar dicha limpieza.

6.5. Espacios de realización de actividades fuera del centro.

- ✓ En caso de ser necesario el uso de instalaciones externas al centro educativo, se deberá cumplir igualmente con aquellas medidas sanitarias y aspectos organizativos que le sean de aplicación reflejados en la Guía Educativa Sanitaria para el presente curso escolar.

7. PROTOCOLOS EN SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

7.1. Comedor escolar y aula matinal.

- ✓ No se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor en el curso 2021/2022, salvo en aquellos centros en los que exista un número suficiente de plazas y de personal que controle su asistencia.
- ✓ A la hora de establecer los turnos de comida se seguirán los criterios establecidos para ello, que se encuentran publicados en la página web del centro.
- ✓ Se controlará que quienes hagan uso del comedor se laven las manos al acceder y salir del mismo.
- ✓ Se cumplirán las medidas de distancia en todos los contextos y espacios: reparto de comida, desplazamientos, etc. Se favorecerá, en la medida de



lo posible, el servicio en la mesa con el fin de evitar desplazamientos del alumnado.

- ✓ Cada usuario ocupará cada día el mismo lugar y utilizará la mascarilla mientras no esté comiendo. Se adoptarán medidas orientadas a minimizar la interacción entre diferentes grupos-clase.
- ✓ Se desinfectará y limpiará después de cada turno.
- ✓ El comedor se mantendrá bien ventilado con aire exterior, manteniendo las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- ✓ Se vigilará que el alumnado no comparta menaje ni otros objetos durante las comidas.

7.2. Actividades extraescolares de las AMPA y los ayuntamientos.

Se permite la utilización del centro a las AMPA y los ayuntamientos, siempre y cuando se limpien las instalaciones antes y después de su uso y se adapten las indicaciones establecidas en esta guía a las actividades a desarrollar.

7.3. Excursiones y salidas del centro.

Las excursiones, visitas y trabajos de campo en el exterior del centro educativo forman parte de la dinámica del curso escolar, y contribuyen a cubrir objetivos didácticos fuera del aula, a generar cohesión grupal, bienestar emocional y a entablar vínculos entre iguales y otras personas ajenas a la comunidad educativa.

Es necesario establecer unas medidas específicas para este tipo de actividades que permitan desarrollarlas de forma segura durante el curso escolar 2021-2022.

- ✓ Medidas en relación con el **transporte**:
 - Cuando sea posible para los objetivos de la actividad se desarrollará la salida en el entorno cercano, primando desplazamientos activos, a pie, lo que además supone una actividad saludable.
 - Si se hace uso de transporte público, se seguirán las normas específicas determinadas para este tipo de transporte.
 - Si la actividad requiere el uso de autobús:
 - Si es posible y seguro, se mantendrán ventanas abiertas con ventilación cruzada durante el trayecto.
 - Se usará mascarilla en los mismos términos que en transporte escolar.
 - En niveles educativos con Grupos de Convivencia Estable (GCE) se mantendrán dos hileras vacías entre grupo y grupo; la entrada y salida de los grupos se hará por puertas distintas o de forma escalonada para que no coincidan.



- En niveles educativos sin GCE, se seguirán las mismas indicaciones establecidas para el uso de transporte escolar.
- ✓ **Medidas en relación con el desarrollo de la actividad:**
 - Se priorizarán actividades al aire libre.
 - En Educación Infantil y Primaria, las visitas se organizarán por GCE cuando los haya, y siempre que no superen el número máximo de personas establecido para cada espacio según el nivel de alerta sanitaria. Si participa más de un grupo, se mantendrá la distancia entre grupos, no pudiendo interactuar los GCE entre sí, salvo en el escenario de nueva normalidad, en el que se permitirá la interacción entre grupos del mismo curso siempre que esté permitido en el lugar de desarrollo de la actividad. Se llevará mascarilla salvo en los casos en que existan criterios de exclusión para su uso.
 - Cuando no haya GCE, los grupos no superarán el número establecido para cada espacio según el nivel de alerta sanitaria. Los y las participantes llevarán mascarilla y se garantizará la distancia de 1,5 metros. Si participa más de un grupo, se mantendrá la distancia entre grupos y no podrán interactuar entre sí salvo grupos de un mismo curso en escenario de nueva normalidad.
 - En caso de visita a museos, cine, teatro etc. se llevarán a cabo las medidas preventivas establecidas por el lugar que se visite.
 - En las actividades complementarias que se desarrollen en el centro educativo podrán acudir personas externas al mismo, siempre en el menor número posible que permita el adecuado desarrollo de la actividad, que se mantengan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud establecidas, y que esté permitido según normativa y en el escenario de riesgo en que se encuentre la localidad. Esto mismo sería aplicable para aquellas actividades fuera del centro educativo que precisen de la asistencia de personas externas para su correcto desarrollo.
 - Para la celebración de actos de graduación, de fin de curso u otro tipo de eventos sociales o culturales que puedan tener lugar en el centro educativo en el contexto de su actividad, se cumplirán las medidas de prevención frente a COVID-19 existentes para eventos culturales en la comunidad autónoma, teniendo en cuenta como especificidad la presencia de grupos de convivencia estable o unidades de convivencia familiar a la hora de distribuir los espacios.
- ✓ **Otras medidas preventivas:**
 - No se podrá compartir bebida y comida.
 - Se llevarán materiales de higiene y protección necesarios en caso de que alguien inicie sintomatología compatible con COVID-19



durante la actividad o de que se rompa alguna mascarilla (mascarilla FFP2 sin válvula, mascarillas quirúrgicas, solución hidroalcohólica).

- Se llevará un registro de personas en el autobús, comidas, pernoctas, etc. que permita garantizar la trazabilidad de contactos ante un posible caso de COVID-19.

✓ Salidas con **pernocta**:

- Para las salidas con pernocta, será de aplicación las Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para las actividades de tiempo libre dirigidas a la población infantil y juvenil 2021. En el caso de Educación Primaria, si existe organización previa por Grupos de Convivencia Estable, el tamaño de los GCE en estas actividades podrá ser el del GCE del aula, y los miembros del mismo serán coincidentes con el GCE del aula.

8. **GESTIÓN DE CASOS.**

8.1. **Pautas a seguir para la gestión de casos Covid.**

En los centros educativos de Castilla-La Mancha, sin perjuicio de lo establecido en este documento y como complemento al mismo, en la gestión de casos COVID, deberán seguirse las pautas establecidas en los siguientes documentos técnicos, tal y como se ha venido realizando durante el curso 2020-2021:

- ✓ De aplicación a todos los centros educativos de Castilla-La Mancha (públicos, privados y concertados), la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos del Ministerio de Sanidad.
 - https://www.mscbs.gob.es/fr/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Guia_actuacion_centros_educativos.pdf
- ✓ De aplicación, junto al anterior, específicamente a los centros públicos no universitarios de Castilla-La Mancha, la Guía de actuación de casos COVID elaborada por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Con carácter general:

- ✓ El centro informará, explícitamente y con confirmación de recepción de la información, a los padres, madres y otras figuras parentales, de que el alumnado con cualquier sintomatología aguda no puede acceder al centro educativo. Los centros educativos pueden establecer mecanismos para la identificación de síntomas en los alumnos/as a la entrada al mismo.
- ✓ No asistirán al centro aquellos alumnos/as, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna



persona diagnosticada de COVID-19. Es de especial importancia insistir en este mensaje en la comunidad educativa.

- ✓ Ante la aparición de casos en el centro, las medidas de prevención y control se llevarán a cabo por parte de la unidad de Salud Pública o la unidad responsable designada de la comunidad o ciudad autónoma en base al documento técnico elaborado por la Ponencia de Alertas y Planes de Preparación y Respuesta: "Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos" (y sus actualizaciones posteriores), incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.
- ✓ Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente. Se le llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica. La persona que lo atiende debe ponerse mascarilla FFP2 sin válvula. Si la persona es adulta, autónoma y se encuentra bien, se irá a su domicilio evitando contactos en el trayecto.
- ✓ Si la persona que inicia síntomas no puede llevar una mascarilla quirúrgica (menores de 6 años, personas con problemas respiratorios, que tengan dificultad para quitarse la mascarilla por sí solas o que tienen alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, u otras sobrevenidas en el contexto del proceso agudo) la persona acompañante usará, además de la mascarilla FFP2 sin válvula, una pantalla facial y una bata desechable (el centro deberá disponer de un stock de este material de protección para las situaciones en las que se requiera para la atención de un caso sospechoso).
- ✓ Se contactará con la familia o tutores legales. La familia debe contactar tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia o con quien la comunidad autónoma haya designado, o llamar al teléfono de referencia de ésta para responder ante un caso sospechoso de COVID-19. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.
- ✓ En caso de que la persona afectada sea trabajadora del centro se pondrá en contacto con su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, el centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112. El trabajador que inicie síntomas debe abandonar su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.
- ✓ Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro y los servicios asistenciales y de salud pública o la unidad responsable designada de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos. La organización en grupos



estables posibilita el rastreo de contactos rápido y más sencillo en caso de que se diera algún caso.

- ✓ Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la Estrategia de Vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.
- ✓ Salud Pública o la unidad o servicio que la comunidad autónoma haya designado, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente e indicará las medidas necesarias a tomar en el centro educativo.
- ✓ Las autoridades Sanitaria y Educativa valorarán las actuaciones a seguir en caso de brote, siguiendo la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos.
- ✓ Se evaluarán cómo se están implementando las medidas en el centro educativo de manera colaborativa entre sanidad y educación, en caso de brote/s.

8.2. Coordinación centros educativos con centros de salud. Formación.

El personal que atienda la línea telefónica **900 122 112** será el encargado de resolver todas las dudas sobre la COVID-19 que surjan en la comunidad educativa.

Del mismo modo, el servicio sanitario de referencia, según los canales de comunicación que se establezcan para ello, serán los encargados de fomentar la educación para la salud en materia de COVID-19 en el centro educativo.

Para ello, al inicio del curso escolar, el Equipo Directivo se pondrá en contacto con el centro de Atención Primaria de su área para:

- ✓ Conocer quién será la persona referente de contacto en el centro de salud/consultorio.
- ✓ Coordinar una sesión formativa, presencial o telemática, en el caso de que así lo soliciten al centro de salud. A esta sesión formativa acudirá el Equipo COVID-19 que podrá estar compuesto por el director, el coordinador de riesgos laborales, el responsable de formación del centro, un representante de las familias que forme parte del Consejo Escolar/AMPA, el responsable COVID-19 designado por el centro, así como cualquier otro miembro de la Comunidad Educativa que el centro designe. De este modo, el Equipo COVID-19 continuará con la estrategia iniciada el curso pasado de:
 - Sensibilización y difusión de la información a todos los agentes que conforman la comunidad educativa.
 - Establecimiento del canal de comunicación en el centro y con el centro de salud, donde recibir las consultas y las dudas que puedan surgir a



lo largo del curso, devolviéndose nuevamente información a la comunidad educativa.

- ✓ Hacer efectivo, en caso necesario, el procedimiento de colaboración y coordinación entre los centros educativos y los centros de salud de Castilla-La Mancha para dar una respuesta eficaz tanto al alumnado considerado como vulnerable para el COVID-19 como para el alumnado con enfermedad crónica, en virtud de la Resolución de 08/04/2011, de la Viceconsejería de Educación y Cultura y del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. En este sentido, el personal sanitario del centro de salud, en cuya zona básica de salud se encuentre situado el colegio, proporcionará, previa solicitud de la familia o del propio centro educativo, la información, asesoramiento y atención sanitaria que sea necesaria para la correcta atención del alumnado. Del mismo modo, el personal sanitario de los centros de salud colaborará en la información y formación del personal docente y de las familias facilitándoles material de apoyo debidamente contrastado y elaborado para centros docentes.

9. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LAS AMPA.

El Equipo Directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro educativo llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

Es importante el intercambio de información con las AMPA, ya que las familias y los tutores legales deben conocer con claridad todos los aspectos relacionados con el desarrollo de la actividad educativa y toda la información sobre la correcta implementación de las medidas. Así mismo es importante ya que pueden colaborar contribuyendo a promover la difusión de la información útil.

En el caso de las AMPA, (las familias y/o tutores) deberán estar informadas claramente de las condiciones de inicio de curso, y de su papel activo en la vigilancia de la aparición de síntomas, de la evolución de la pandemia y posible evolución de la actividad educativa a diferentes escenarios.

Se deben disponer de medios para asegurar el contacto con el alumnado y las familias que no se conectan o no participan en actividades no presenciales, identificando cuál es su situación y comunicándola para garantizar que disponen de los medios necesarios para afrontar la actividad lectiva no presencial en caso de que deba producirse. Debe realizarse un seguimiento educativo específico de este alumnado.

10. RECOMENDACIONES PARA EL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.

10.1. En el centro educativo.

- ✓ Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. No



obstaculice zonas de acceso ni te pares en lugares establecidos como de paso.

- ✓ Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta.

10.2. Dentro del aula.

- ✓ Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia máxima posible entre todos los asistentes a la clase.
- ✓ Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.
- ✓ Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, favoreciendo de este modo su ventilación.
- ✓ Evitar que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en el máximo de clases posible utilice el mismo lugar.
- ✓ Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula. Para limitar el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- ✓ Fomenta el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa aquello que necesiten para poder seguir la clase.
- ✓ Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).
- ✓ Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase.
- ✓ Si tras tu sesión los alumnos deben salir del aula, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.
- ✓ Al finalizar la jornada lectiva, asegúrate de que queden despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

10.3. Durante los recreos y acceso a las zonas comunes.

- ✓ Evita que se concentre un gran número de alumnos en la misma zona del centro educativo.
- ✓ Controla que el acceso a los baños se realiza como está estipulado.
- ✓ Ayuda al personal encargado de la vigilancia del cumplimiento de las normas de acceso y vigilancia de los recreos recordando al alumnado



que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.

- ✓ Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- ✓ Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (despachos, sala de profesores...).
- ✓ Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución
- ✓ Respeta la distancia de seguridad.
- ✓ Respeta los aforos máximos establecidos en las zonas comunes, esperando en caso de ser necesario y permitiendo, en su caso, el acceso a otros compañeros.

11. IDENTIFICACIÓN/ESTABLECIMIENTO DE SECTORES DEL CENTRO QUE PERMITAN EL RASTREO.

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	EI 3 AÑOS
	GRUPO	A (ÚNICO)
	ALUMNADO (Nº)	12
	TUTOR/A	Cristina Martínez Gil
	EQUIPO DOCENTE	Susana Brox Sánchez Especialista de Inglés Rosario Jareño Ruíz Francisca Torrero Ramírez Ana Belén García- Miguel M ^a Luz Camarero Díaz (ATE)

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	EI 4 AÑOS
	GRUPO	A (ÚNICO)
	ALUMNADO (Nº)	24
	TUTOR/A	Esther Carrero Megal
	EQUIPO DOCENTE	Susana Brox Sánchez



		Especialista de Inglés Rosario Jareño Ruíz Francisca Torrero Ramírez Ana Belén García- Miguel M ^a Luz Camarero Díaz (ATE)
--	--	--

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	EI 5 AÑOS
	GRUPO	A (ÚNICO)
	ALUMNADO (Nº)	24
	TUTOR/A	Beatriz Peinado García de León
	EQUIPO DOCENTE	Susana Brox Sánchez Especialista de Inglés Rosario Jareño Ruíz Francisca Torrero Ramírez Ana Belén García- Miguel M ^a Luz Camarero Díaz (ATE)

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	1º DE EP
	GRUPO	A
	ALUMNADO (Nº)	14
	TUTOR/A	Elena Hernández Molina
	EQUIPO DOCENTE	Pablo Alhambra Borja Susana Brox Sánchez Cristina Martín-Buitrago Carrero Francisca Torrero Ramírez Mónica Reymóndez Esclapez

D A T	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
--------------	--------	---------------------



	CURSO	1º DE EP
	GRUPO	B
	ALUMNADO (Nº)	14
	TUTOR/A	Nuria Sánchez Estrada
	EQUIPO DOCENTE	Pablo Alhambra Borja Susana Brox Sánchez Cristina Martín-Buitrago Carrero Elena Hernández Molina Francisca Torrero Ramírez Mónica Reymóndez Esclapez

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	2º DE EP
	GRUPO	ÚNICO
	ALUMNADO (Nº)	23
	TUTOR/A	Yolanda Fermina Serrano Serrano
	EQUIPO DOCENTE	Pablo Alhambra Borja Susana Brox Sánchez Elena Hernández Molina Cristina Martín Buitrago Francisca Torrero

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	3º DE EP
	GRUPO	A (ÚNICO)
	ALUMNADO (Nº)	23
	TUTOR/A	Josefa Dolores García del Pulgar Aullo
	EQUIPO DOCENTE	Pablo Alhambra Borja Susana Brox Sánchez Elena Hernández Molina



		Cristina Martín-Buitrago
--	--	--------------------------

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	4º DE EP
	GRUPO	A
	ALUMNADO (Nº)	17
	TUTOR/A	Mª Reyes García-Rayó Cuesta
	EQUIPO DOCENTE	Pablo Alhambra Borja Susana Brox Sánchez Gemma Zaragoza Díaz Luis Fernando Muñoz de Morales Moreno Francisca Torrero Ramírez Mónica Reymóndez Esclapez Mª Luz Camarero Díaz

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	4º DE EP
	GRUPO	B
	ALUMNADO (Nº)	17
	TUTOR/A	Victoriano Gómez-Comino Lubián
	EQUIPO DOCENTE	Pablo Alhambra Borja Susana Brox Sánchez Gemma Zaragoza Díaz Luis Fernando Muñoz de Morales Moreno Francisca Torrero Ramírez Mónica Reymóndez Esclapez

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	5º DE EP
	GRUPO	A (ÚNICO)
	ALUMNADO (Nº)	24



	TUTOR/A	Nuria Olivares Martínez
	EQUIPO DOCENTE	Pablo Alhambra Borja Susana Brox Sánchez Cristina Martín Buitrago Francisca Torrero Ramírez Gemma Zaragoza Díaz

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	6º DE EP
	GRUPO	A
	ALUMNADO (Nº)	16
	TUTOR/A	Joaquín Martín del Burgo Merino
	EQUIPO DOCENTE	Pablo Alhambra Borja Susana Brox Sánchez Especialista de inglés Luis Fernando Muñoz de Morales Moreno Francisca Torrero Ramírez Mónica Reymóndez Esclapez

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	CEIP GLORIA FUERTES
	CURSO	6º DE EP
	GRUPO	B
	ALUMNADO (Nº)	15
	TUTOR/A	Mª ELENA BALLESTEROS RUBIO
	EQUIPO DOCENTE	Pablo Alhambra Borja Susana Brox Sánchez Especialista de inglés Luis Fernando Muñoz de Morales Moreno Francisca Torrero Ramírez Mónica Reymóndez Esclapez



DATOS GENERALES SECTORES	NÚMERO DE SECTOR	SECTOR 1: EDUCACIÓN INFANTIL
	CURSOS QUE LO COMPONEN	EI 3 AÑOS EI 4 AÑOS EI 5 AÑOS
	GRUPOS QUE LO COMPONEN	3
	ALUMNADO TOTAL (Nº)	60
	TUTORES	Esther Carrero Megal Beatriz Peinado Cristina Martínez Gil
	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	Ana Belén García-Miguel Susana Brox Sánchez Especialista de inglés Rosario Jareño Ruíz Mónica Reymóndez Esclapez Francisca Torrero Ramírez Mª Luz Camarero Díaz (ATE)

DATOS GENERALES SECTORES	NÚMERO DE SECTOR	SECTOR 2: EDUCACIÓN PRIMARIA, PLANTA BAJA.
	CURSOS QUE LO COMPONEN	1ºA DE EP 1ºB DE EP 4ºA DE EP 4ºB DE EP
	GRUPOS QUE LO COMPONEN	4
	ALUMNADO TOTAL (Nº)	76
	TUTORES	Elena Hernández Molina Nuria Sánchez Estrada



		M ^a Reyes García-Rayó Cuesta Victoriano Gómez-Comino Lubián
	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	Pablo Alhambra Borja Susana Brox Sánchez Gemma Zaragoza Díaz Luis Fernando Muñoz de Morales Moreno Cristina Martín-Buitrago Francisca Torrero Ramírez Mónica Reymóndez Esclapez M ^a Luz Camarero Díaz

DATOS GENERALES SECTORES	NÚMERO DE SECTOR	SECTOR 3: EDUCACIÓN PRIMARIA, PLANTA ALTA.
	CURSOS QUE LO COMPONEN	2º DE EP 3º DE EP 5º DE EP 6ºA DE EP 6ºB DE EP
	GRUPOS QUE LO COMPONEN	5
	ALUMNADO TOTAL (Nº)	98
	TUTORES	Yolanda Fermina Serrano Serrano Josefa Dolores García del Pulgar Aullo Nuria Olivares Martínez Joaquín Martín del Burgo Merino M ^a Elena Ballesteros Rubio
	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	Pablo Alhambra Borja Susana Brox Sánchez Cristina Martín-Buitrago Luis Fernando Muñoz de Morales Moreno

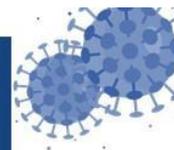


		Gemma Zaragoza Díaz Especialista de inglés Francisca Torrero Ramírez Mónica Reymóndez Esclapez
--	--	---

12. ANEXOS.

12.1. ANEXO I: Infografía sobre cómo actuar ante una persona con síntomas en el centro.

Cómo actuar ante síntomas de COVID-19 en el centro educativo



Los **síntomas más frecuentes** son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas son disminución de olfato y gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos.



Si un niño/a o una persona trabajadora inician síntomas...



Se les llevará a una sala preparada, para uso individual, elegida previamente. La sala tendrá ventilación adecuada y contará con una papelera de pedal con bolsa



Al niño/a o a la persona que inicia síntomas se le facilitará una mascarilla quirúrgica



A la persona que le atiende se le facilitará una mascarilla FFP2



Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono habilitado por la comunidad:



El personal que inicia síntomas contactará con su centro de salud o con el teléfono de referencia de su comunidad o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Si la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112



17 junio 2021

Consulta fuentes oficiales para informarte

www.msbs.gob.es

@sanidadgob



**12.2. ANEXO II. Listado de materiales para la ciudadanía.
Materiales y recursos del Ministerio de Sanidad.**



Se puede consultar información actualizada para la ciudadanía sobre COVID-19 en este enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/ciudadania.htm>

Documento de preguntas y respuestas sobre la vuelta al cole:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/2021_04_27_Preguntas_y_respuestas_sobre_la_vuelta_al_cole.pdf

Algunas infografías de especial interés:

- ✓ Las 6M siempre en mente:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/img/Infografia_6M.png

- ✓ Cómo protegerme (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/img/COVID19_como_protegerse.jpg
- ✓ Ventilación:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Ventilacion.pdf

- ✓ Higiene de manos en población infantil:

o Vídeo: <https://youtu.be/jPqIHfzfrl8k>

o Infografía:
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/img/cartel_HIGIENE_MANOS_CORONAVIRUS.jpg

o Cartel A5 sobre cómo realizar la higiene de manos:
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/img/cartel_COMO_LAVARSE_MANOS_INFANTIL.jpg

- ✓ ¿Qué hacer ante síntomas de COVID 19 durante el curso escolar? (infografía):

https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Que_hacer_ante_sintomas_de_COVID_19_durante_el_curso_escolar.pdf

- ✓ ¿Qué les digo a niños y niñas sobre el coronavirus? (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/img/COVID19_que_digo_a_poblacion_infantil.jpg
- ✓ Libro infantil de actividades:
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Libro_actividades.pdf



- ✓ Mascarillas higiénicas (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf
- ✓ ¿Debo usar guantes al salir de casa? (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/img/COVID19_guantes.jpg
- ✓ Decálogo sobre cómo actuar en caso de síntomas de COVID (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/20200325_Decalogo_como_actuar_COVID19.pdf
- ✓ Síntomas (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/img/COVID19_sintomas.jpg
- ✓ ¿Qué test o pruebas para COVID existen y para qué sirve cada uno?
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/img/COVID19_tests_y_utilidad.jpg
- ✓ ¿Qué hago si conozco a alguien con coronavirus? (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/img/COVID19_que_hago_si_conozco_alguien_con_sintomas.jpg
- ✓ ¿Qué es la cuarentena?
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Que_es_la_Cuarentena.pdf
- ✓ ¿Sabes qué es la COVID persistente o “Long COVID”?
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID_persistente.pdf
- ✓ Los virus no discriminan, las personas tampoco deberíamos hacerlo (infografía):
<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/img/20200409EstigmaPoblacion.jpg>
- ✓ Movilidad y seguridad vial en tiempos de COVID-19 (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/COVID19_Movilidad_y_seguridad_vial.pdf
- ✓ Web con información sobre estilos de vida saludable:
<https://estilosdevidasaludable.sanidad.gob.es/>
- ✓ SIPES (Sistema de Información de Promoción y Educación para la Salud):
<https://sipes.sanidad.gob.es/sipes2/indexAction.do?limpiaSession=1>
- ✓ LOCALIZA salud (mapa de recursos comunitarios):
<https://localizasalud.sanidad.gob.es/maparecursos/main/Menu.action>
- ✓ Guía de acción comunitaria para ganar salud... o cómo trabajar en común para mejorar las condiciones de vida.
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/Estrategia/Accion_Comunitaria_Ganar_Salud.htm

Materiales y recursos del Ministerio de Educación y Formación Profesional:



Los materiales y recursos pedagógicos están disponibles en: <https://www.educacionyfp.gob.es/mc/sgctie/recursos-covid.html>

Incluyen:

- ✓ Material didáctico sobre covid-19 para primaria
- ✓ Material didáctico sobre covid-19 para secundaria
- ✓ Propuestas para secundaria para enseñar el uso crítico de información sobre covid-19
- ✓ Propuestas didácticas para primaria sobre sostenibilidad en tiempos de covid-19
- ✓ Propuestas didácticas para secundaria sobre sostenibilidad en tiempos de covid-19

Materiales y recursos de las comunidades autónomas:

- ✓ Página de Promoción de la salud en la Escuela de Aragón: <http://eps.aragon.es/>
- ✓ Web sobre prevención de la COVID-19 en el entorno educativo de Aragón: <http://eps.aragon.es/prevencion-de-la-covid-19/>
- ✓ Recursos para familias (Aragón): <http://eps.aragon.es/familias-general/>
- ✓ Carteles (Aragón) <http://eps.aragon.es/carteles-2/>
- ✓ XIX Certamen Cine y Salud - Muestra previa de exhibición Online #cineysalud2021 (Aragón) https://www.youtube.com/playlist?list=PLF6Yvp_UGPoYNfdqJDv3Ari-bUuyQtDZK (se dieron premios especiales a los cortos que han trabajado las medidas preventivas frente a COVID-19).
- ✓ Guía de alimentación escolar de Cataluña: https://salutpublica.gencat.cat/web/.content/minisite/aspcat/promocion_salut/alimentacio_saludable/02Publicacions/pub_alim_inf/guia_alimentacio_saludable_etapa_escolar/guia_alimentacion_etapa_escolar.pdf
- ✓ Programa e-bug: recurso educativo gratuito para el aula con actividades y programaciones sobre los microorganismos, así como la propagación, la prevención y el tratamiento de infecciones. https://www.e-bug.eu/junior_pack.aspx?cc=sp&ss=1&t=Paquete%20de%20recursos%20de%20e-Bug
- ✓ Campaña “Cuidando a la infancia siempre y más en pandemia” del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra. http://www.navarra.es/home_es/Temas/Portal+de+la+Salud/Ciudadania/Actualidad/Cuidando+a+la+Infancia/
- ✓ Promoción de la Salud, Departamento de Salud de la Comunidad Autónoma del País Vasco, 2019. Guía para el desarrollo de proyectos participativos de transformación de patios escolares. <https://www.euskadi.eus/informacion/patios-escolares/web01-a3in-fan/es/>



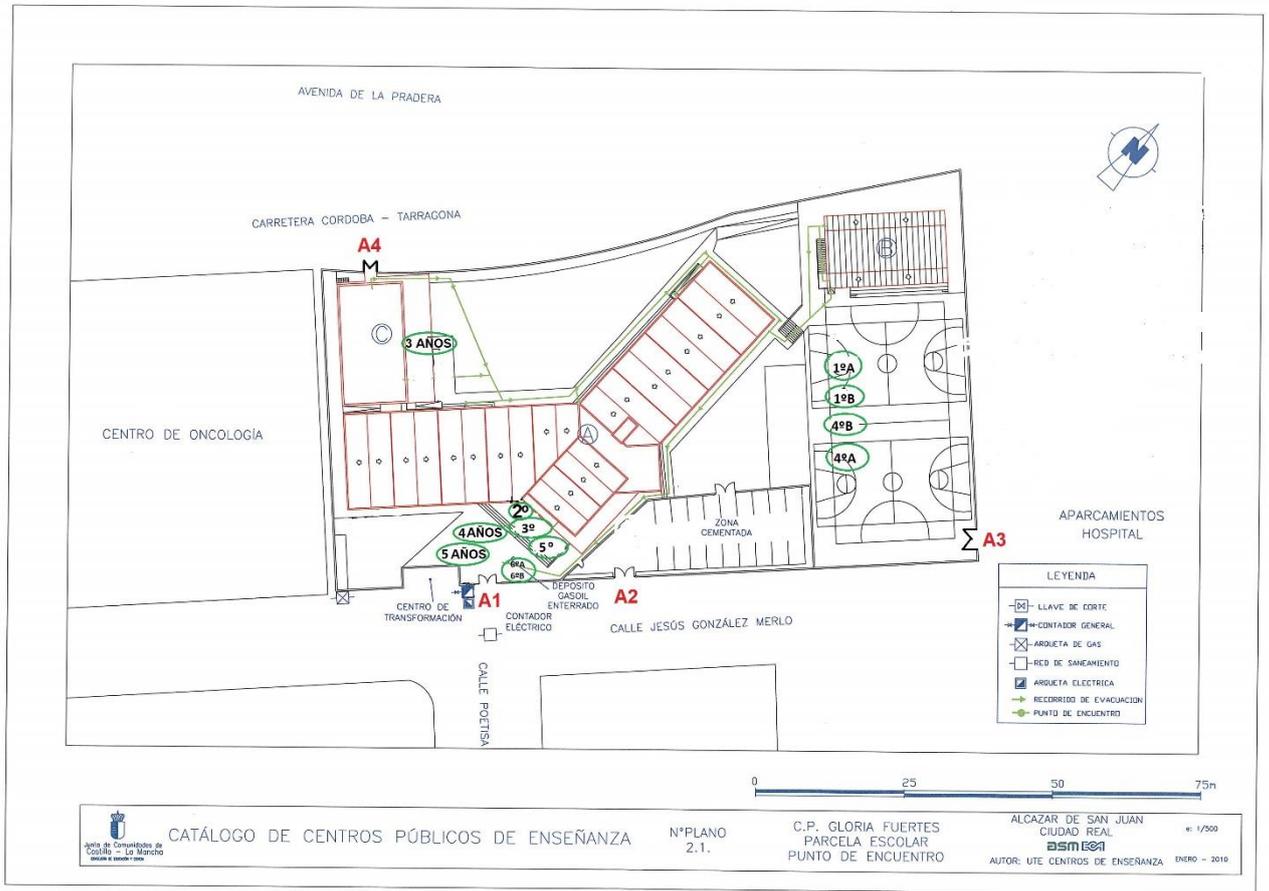
- ✓ Promoción de la Salud, Departamento de Salud de la Comunidad Autónoma del País Vasco, 2016. Guía para el desarrollo de proyectos locales de caminos escolares. <https://www.euskadi.eus/informacion/caminos-escolares/web01a3infan/es/>

12.3. ANEXO III. Datos de interés

- Línea de atención telefónica para dudas sobre la COVID-19: 900 122 112
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos.htm>
- Portal de Educación de la JCCM: www.educa.jccm.es
- Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de la COVID-19, que va siendo actualizada de forma permanente.
- https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Estrategia_vigilancia_y_control_e_indicadores.pdf

12.4. ANEXO IV . PLANOS DEL CENTRO

PLANO DE ACCESOS Y FILAS



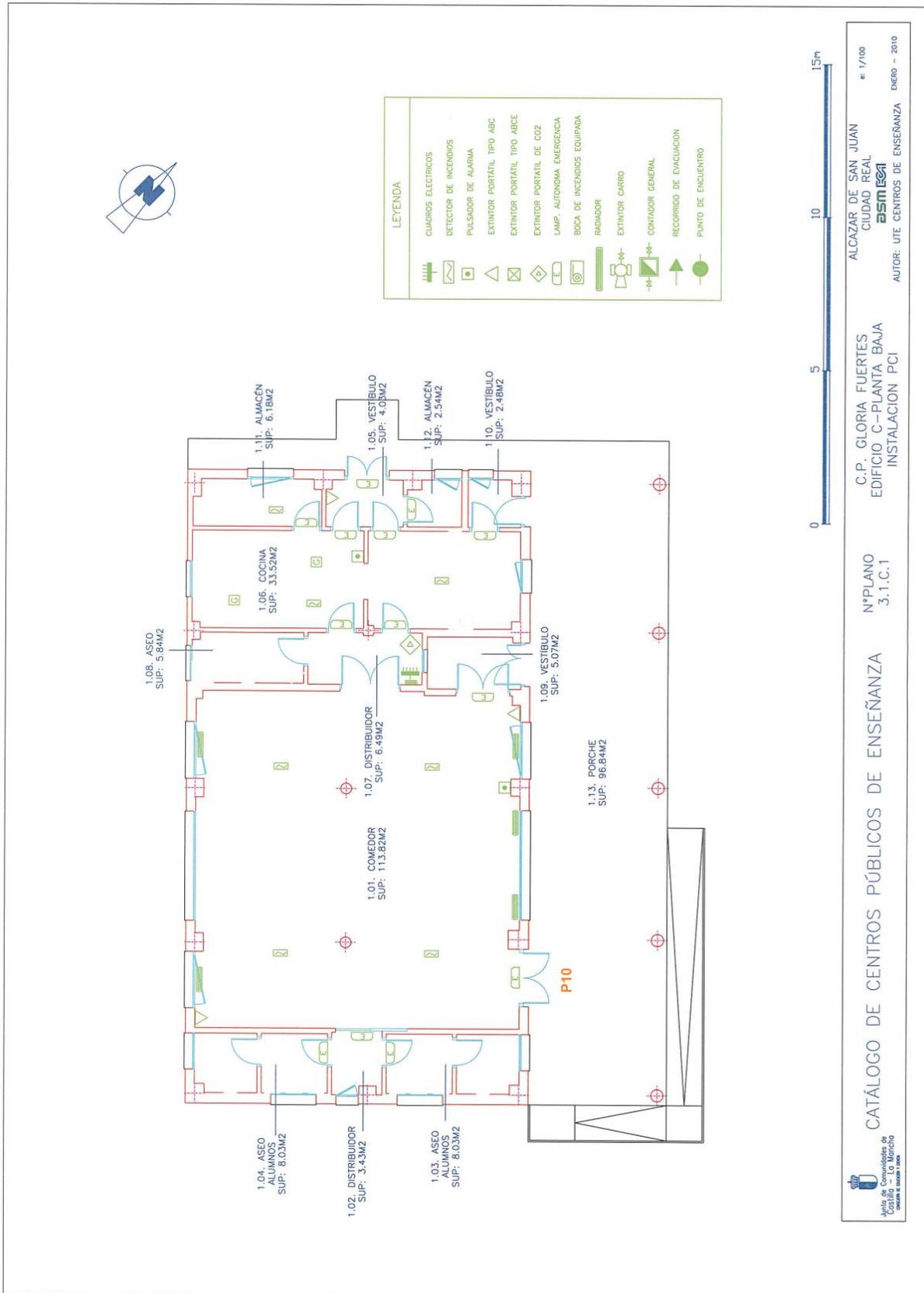
PLANO PLANTA BAJA



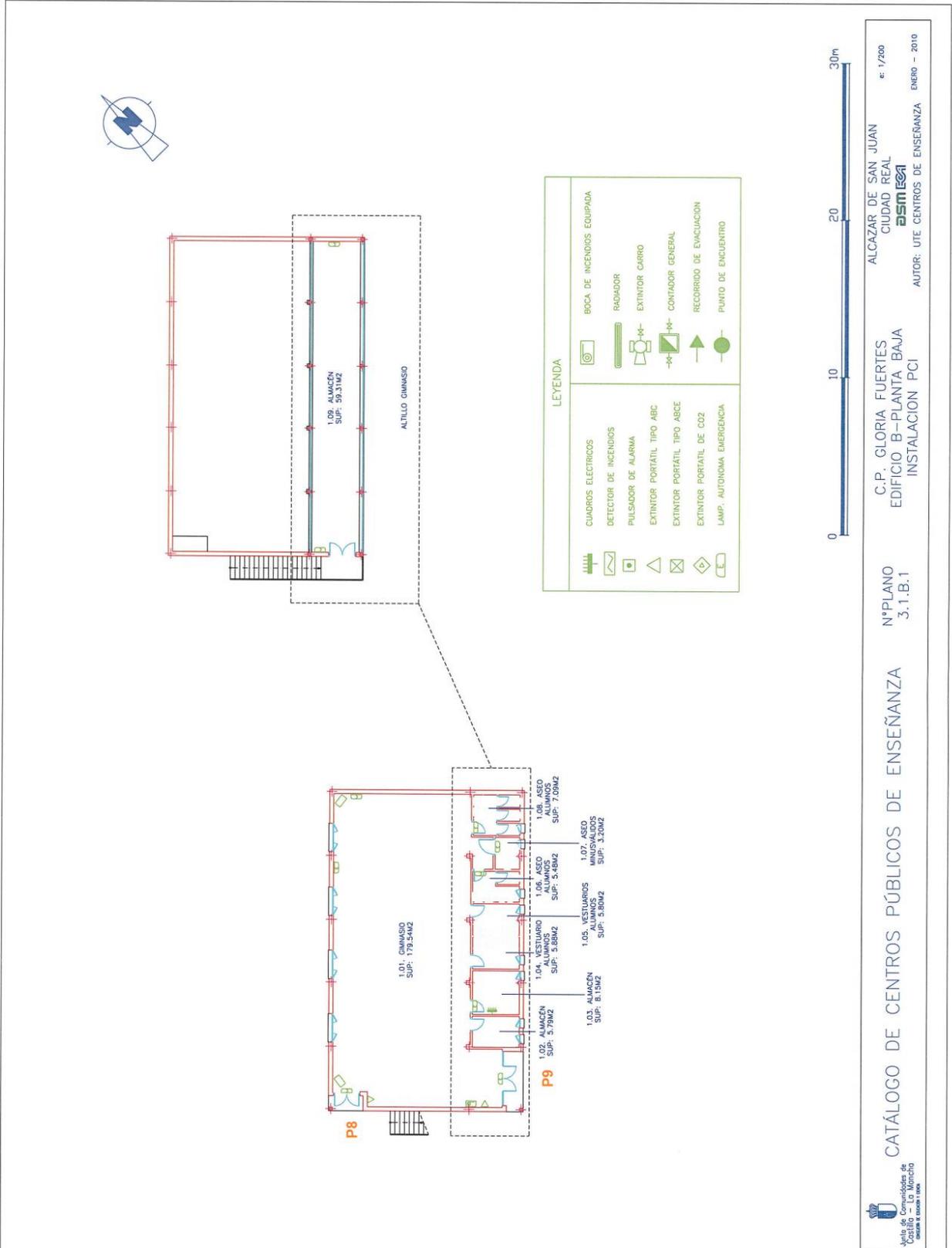
PLANO PLANTA SUPERIOR



PLANO COMEDOR



PLANO GIMNASIO



**12.5. ANEXO V. RESPONSABLE Y EQUIPO COVID.**

RESPONSABLE COVID	
NOMBRE	Luis Fernando Muñoz de Morales Moreno
CARGO EN EL CENTRO	Director
ESPECIALIDAD	Educación Física

EQUIPO COVID		
NOMBRE	CARGO EN EL CENTRO	ESPECIALIDAD
Luis Fernando Muñoz de Morales Moreno	Director	Educación Física
Joaquín Martín del Burgo Merino	Secretario	Educación Primaria
Yolanda Serrano Serrano	Responsable de Riesgos Laborales	Educación Primaria
Marian	Responsable de limpieza	
Francisco Lizcano Román	Representante de padres y madres de alumnos/as	